

## ACTA Nº 03

<b>Fecha:</b>	Junio 03 y 05 de 2017
<b>Hora:</b>	08:45 am
<b>Lugar:</b>	Sala de juntas Dirección General
AGENDA:	
1.	Servicios Públicos
2.	Vehículos
3.	Derechos Humanos
4.	Modificación Resolución No. 2122 de 2012
5.	Control Interno Disciplinario

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.	<p>Servicios Públicos</p> <p><b>Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.</b> Manifiesta la razón de porque se realiza la presente un día sábado, y obedece a que por la responsabilidad y los espacios que se tiene por parte de los directivos. Inicialmente vamos a revisar el tema de servicios públicos que un tema que lidera la Doctora <b>Laura</b> y se ha venido haciendo seguimiento con la Doctora Luis Fernanda López y de cierta manera se halló que se hurtaron \$200.000 millones de pesos, y se tomó la decisión de trasladar a los Directores Regionales el pago de los servicios públicos de los ERON adscritos. Para que no se repita el caso del EPMSC de Santa Martha que hasta la fecha no se le ha hecho seguimiento y ahora Doctora Luisa Fernanda debe ir al EPMSC y averiguar con el director del ERON y el Responsable jurídico a ver que paso con la investigación respecto al funcionario y hacernos parte del proceso que debe estar en la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>Respecto a los servicios públicos, se venía advirtiendo a los directores de ERON y se verificó descubriendo que efectivamente había desviación de los recursos apropiados para tal fin.</p> <p>Como es posible que se pague servicios públicos a los contratistas de la alimentación de la PPL, cual es el interés de los Directores de no gestionar los medidores de servicios públicos y separar el consumo que debe cancelar el INPEC a las ESP de los que debe asumir el contratista por el ejercicio de su actividad.</p> <p>Cuanto pagaría el COMEB de servicios públicos ya que es el ERON más grande y la cantidad de comedores en (agua, Luz, Gas), este ERON cancela \$1000.000.000 de servicios de Agua y si se pagara el % que corresponde al Contratista ese dinero se puede disponer para atender situaciones misionales.</p> <p>Si se ahorra el 10% de \$67.000.000.000 millones de pesos que es el promedio de consumo de servicios públicos serian \$67.000.000.000 millones, que pueden ser utilizados en DIRAT, DICUV y por mala administración toca ir a solicitar más recursos para cancelar</p>
----	--

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

servicios públicos porque no alcanza sino hasta agosto o septiembre de cada vigencia.

Cuando se hace análisis de los servicios públicos de los ERON porque se consume más si el parte de PPL no aumenta, el valor puede ser despreciable frente al valor del Kilovatio hora o del metro cubico de agua.

Hay que verificar que las acometidas de servicios públicos estén libres de cualquier conexión clandestina por parte de los vecinos de los ERON, caso que evidencie en EPMSC de Tumaco en el que un tanque de agua con escape y se le pregunta al director y manifiesta que eso lleva tiempo así, entonces el agua lleva perdiéndose horas, días, meses y años? Y este tema ya es repetitivo señores directores.

Se debe revisar el tema de los programas \$15.000.000.000 de pesos al año y un guardián le cuesta al instituto \$45.000.000 millones de pesos al año y si trasladamos el valor que se paga en servicios públicos se traslada a guardianes representaría 1.000 unidades de guardia al año.

Para los ordenadores del gasto debemos revisar si los proyectos aplican o no, o siempre están con el mismo plan de compras de años anteriores, los líderes debemos innovar sin aferramos al pasado.

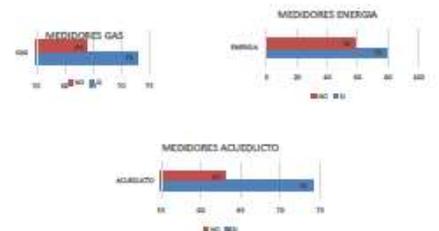
Regresando al tema de servicios público se necesita saber quiénes han cumplido, quienes no, que esperamos de aquí en adelante?

**Laura Milena Guzmán Pinto.** Realiza presentación y señala que es la encargada de servicios públicos en la Dirección de Gestión Corporativa.

  <b>SERVICIOS PÚBLICOS INPEC</b>  LAURA MILENA GUZMAN PINTO	<p style="text-align: center;"><b>Contenido</b></p> <p><b>Título 1</b> OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ALIMENTACIÓN</p> <p><b>Título 2</b> MEDIDORES INSTALADOS EN LOS RANCHOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</p> <p><b>Título 3</b> RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA</p>
---	---

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

 <p><b>1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ALIMENTACIÓN</b></p>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ALIMENTACIÓN</b></p>  <p>El contrato de alimentación estipula, que el comitente vendedor se obliga a instalar medidores para los servicios públicos (Acueducto, Energía y Gas), en un término no mayor a cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir del 20 de Abril del 2017.</p>																		
 <p><b>2 MEDIDORES INSTALADOS EN LOS RANCHOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN</b></p>	<p><b>RESULTADOS DE LOS MEDIDORES</b></p>  <table border="1"> <caption>MEDIDORES GAS</caption> <tr><th>Categoría</th><th>Instalados</th></tr> <tr><td>Instalados</td><td>10</td></tr> <tr><td>Total</td><td>10</td></tr> </table> <table border="1"> <caption>MEDIDORES ENERGÍA</caption> <tr><th>Categoría</th><th>Instalados</th></tr> <tr><td>Instalados</td><td>10</td></tr> <tr><td>Total</td><td>10</td></tr> </table> <table border="1"> <caption>MEDIDORES ACUEDUCTO</caption> <tr><th>Categoría</th><th>Instalados</th></tr> <tr><td>Instalados</td><td>10</td></tr> <tr><td>Total</td><td>10</td></tr> </table>	Categoría	Instalados	Instalados	10	Total	10	Categoría	Instalados	Instalados	10	Total	10	Categoría	Instalados	Instalados	10	Total	10
Categoría	Instalados																		
Instalados	10																		
Total	10																		
Categoría	Instalados																		
Instalados	10																		
Total	10																		
Categoría	Instalados																		
Instalados	10																		
Total	10																		
 <p><b>3 RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA</b></p>	<p><b>Mejora Continua</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un procedimiento donde se informe como se debe realizar el pago de los servicios públicos, solicitando al registro fotográfico del medidor para saber el consumo en el periodo facturado.</li> <li>El funcionario encargado de servicios públicos en los establecimientos debe velar por el cumplimiento del proceso de instalación de medidores y enviar informe mensual de los pagos de servicios públicos al delegado por la Dirección de Gestión Corporativa para su control respectivo.</li> <li>Realizar un cronograma de visitas a los establecimientos, esto con el fin de verificar el estado de los servicios públicos.</li> </ul> 																		

Según el contrato de alimentación estipula que el contratista es obligado a que instale los medidores de servicios públicos, ese término es de 45 días firmado el acta de inicio el 20 de abril de 2017, todos los ERON deben cumplir con este requisito a más tardar en la primera semana del mes de julio.

**ACTA N° 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Es donde tenemos la herramienta para exigir al contratista que debe pagar los servicios públicos.

**Laura Milena Guzmán Pinto.** ERON que no tiene medidor de gas 64 y 73 cumplen con el requisito y en este momento no están pagando el servicio público, la Dirección de Gestión Corporativa envió oficio a los directores de ERON que no tienen medidor separado para el consumo de servicios públicos con el fin de establecer acuerdo de pago con el contratista mientras se hace el pago mientras se separa el consumo.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Es necesario que ese acuerdo se haga con unidades de medida equivalentes al consumo por las partes por alguna firma experta en el tema, no es lo mismo tener ciertos aparatos industriales funcionando que consumen mayores servicios públicos a los que consume el mismo ERON. Con eso cuando la Contraloría revise que hemos hecho respecto a servicios públicos evidencie que si hay gestión y se han realizado los pagos de manera directamente proporcional al consumo del ERON. Y se están haciendo las obras a las que haya lugar.

No me sirve que ese acuerdo lo haga el director del ERON con el contratista porque seguramente desconoce del tema de cómo se mide el consumo de Gas. Es imperativo que se debe hacer con una firma concedora del tema y la orden sala desde DINPE con firma.

Ahora bien sigamos con el servicio público de energía

**Laura Milena Guzmán Pinto.** 58 ERON no cuentan con medidor para el contratista y 79 si están cumpliendo, para acueducto 63 no cuentan con medidores y 74 cumplen.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Si se puede hacer la gestión para que todos los ERON tengan los contadores de servicios públicos por separado, si el INPEC debe asumir el pago para separar los medidores se incluyen en los servicios públicos pero si es a cargo del contratista debemos exigir el cumplimiento y colocar tiempos para que sean ellos quienes soliciten ala las ESP el servicio y pago de la acometida.

**Laura Milena Guzmán Pinto.** Se realizan recomendaciones para la mejora

1. Realizar un procedimiento donde se informe como se debe realizar el pago de los servicios públicos, solicitando el registro fotográfico del medidor para saber el consumo en el periodo facturado.
2. El funcionario encargado de servicios públicos en los ERON debe velar por el cumplimiento del proceso de instalación de medidores y enviar informe mensual de los pagos de servicios públicos al delegado por la DIGEC para su control respectivo.
3. Realizar un cronograma de visitas a los ERON con el fin de verificar el estado de los servicios públicos.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se debe hacer el pilotaje con los tres ERON de Bogotá y buscar visita de las empresas de (Condensa, EAAB, Gas Natural) con personal experto para que determinen como es que van a separar el consumo de servicios públicos de los contratistas y mientras se hace las obras como se debe ponderar el consumo y que el contratista efectivamente pague el servicio.

**ACTA N° 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Hay que mirar y verificar que los nuevos ERON de (Espinal, Tuluá, Buga y COIBA) deben tener separados los medidores y estar listos antes de que comience su funcionamiento.

**Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina.** Manifiesta que se puede hacer una especie de incentivo respecto a los que se ahorre de servicios públicos se puede destinar ese rubro bien sea para combustible u otras necesidades que tenga

**Brigadier General (RA) Álvaro Miranda Quiñones.** Manifiesta que sería prudente los directores de ERON conozcan el contrato de alimentación así como las obligaciones del contratista para hacer uso de las herramientas y exigir el cumplimiento.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** El Gas debería ser al 100% a cargo de los contratistas, no puede haber en esta semana ningún contratista con servicio de gas a cargo del INPEC. La orden es cortar el servicio de Gas a los contratistas.

**Doctor Nemesio Moreno Rodríguez** Manifiesta que en Heliconias, Guaduas, Puerto Triunfo se instaló una sola pipeta y de ahí se pagó los ranchos, las calderas y se hizo un promedio del pago por el consumo de las calderas.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido** interviene con buscar que el nuevo contrato de los prestadores de servicios del CERVI paguen los servicios públicos debido a que son 24 horas el consumo.

**Ingeniera Adriana Cetina Hernández** manifiesta que se ha bajado el consumo de telefonía y que algunas dependencias están solicitando el servicio de llamadas internacionales, se informó que este servicios es costoso, sin embargo los celulares tiene servicio de WhatsApp y es ilimitado que lo pueden utilizar para esos fines, se logró con la USPEC que se colocara en 65 ERON el servicio de telefonía IP, se está haciendo la prueba para que la siguiente vigencia los ERON no tengan esas líneas telefónicas de ahora y se contrató una línea 018000 para que no se quejen por la comunicación, este producto es gratis para el consumidos y cuenta con 10.000 minutos para la gente externa y la institución se comunicaría por extensión y baja al plan de larga distancia.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Toda la telefonía hay que centralizarla para mantener todo el control y evidenciar el ahorro. Su requiere algún apoyo con el General Castro de PONAL puede contar.

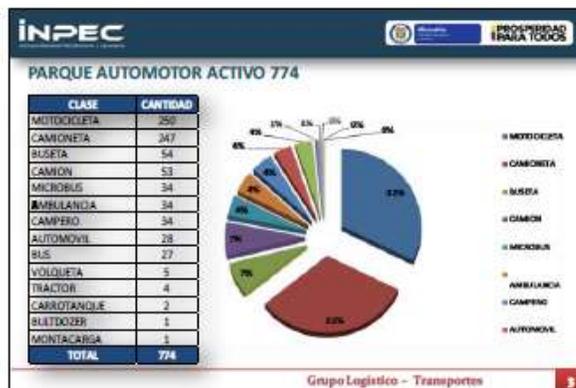
**Ingeniera Adriana Cetina Hernández** La telefonía IP no se puede pagar como servicio público, toco por el contrato que hace la USPEC para canales de comunicación para no tener que hacer un proceso, se adquirió la línea 018000 y las llamadas a larga distancia que eso si lo podemos pagar nosotros. Ya se dio el primer paso y se alcanzó a 65 ERON, de aquí en adelante este servicio se continuara pidiendo para tener la cobertura al 100% Se bajó de \$42.000.000 a \$15.000.000 el costo de telefonía celular y con el servicio de WhatsApp se evidencia que el consumo de minutos reduce notoriamente.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Continuamos con Vehículos

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

2. **Leonardo Téllez** evidencias de las acciones en lo corrido de la presente vigencia y de años anteriores del parque automotor del Instituto



No.	REGIONAL	ESTABLECIMIENTO	PLACA	CLASE	MARCA	LINEA
1	REGIONAL VIEJO CALDAS	RM PEREIRA	DIL735	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX
2	REGIONAL NOROESTE	EPMDC APARTADO	WMS310	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ15N
3	REGIONAL CENTRAL	RM BOGOTA	SJZ551	CAMIONETA	NISSAN	URVAN
4	REGIONAL CENTRAL	EC MODELO	DJZ552	CAMIONETA	NISSAN	URVAN
5	REGIONAL CENTRAL	EPMDC SOGAMOSO	HFJ52E	MOTOCICLETA	HIT	HIT
6	REGIONAL CENTRAL	COLONIA ACACIAS	DOR755	CAMIONETA	POTON	SJ
7	REGIONAL CENTRAL	EPMDC NENA	SJZ503	CAMIONETA	RENAULT	MASTER
8	REGIONAL CENTRAL	EC MODELO	DR1570	CAMIONETA	HYUNDAI	H1
9	REGIONAL CENTRAL	EPMDC ZIPAGUIRA	DKZ528	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER
10	REGIONAL NOROESTE	EPMDC ITAGUI	DKS552	CAMIONETA	POTON	SJ54
11	REGIONAL CENTRAL	EPMDC VILLAVICENCIO	DQF555	CAMIONETA	NISSAN	URVAN
12	REGIONAL VIEJO CALDAS	EPMDC MANIZALES	DUC355	CAMIONETA	NISSAN	URVAN
13	REGIONAL CENTRAL	EPMDC MELGAR	WMS7E	MOTOCICLETA	HONDA	DV

No.	REGIONAL	ESTABLECIMIENTO	CLASE	MARCA	LINEA
1	REGIONAL CENTRAL	EPMDC VILLAVICENCIO	MOTOCICLETA	SUZUKI	
2	REGIONAL CENTRAL	EPMDC SINCELEJO	CAMIONETA	RENAULT	MASTER
3	REGIONAL CENTRAL	EPMDC ZIPAGUIRA	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER
4	REGIONAL OCCIDENTE	EPMDC PALMIRA	MOTOCICLETA	SUZUKI	
5	REGIONAL CENTRAL	EPMDC DUITAMA	MOTOCICLETA	SUZUKI	
6	REGIONAL CENTRAL	COMEB	AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN
7	REGIONAL CENTRAL	EC MODELO	AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN
8	REGIONAL CENTRAL	RM BOGOTA	AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN
9	REGIONAL CENTRAL	REGIONAL CENTRAL	CAMIONETA	NISSAN	XTRAIL
10	REGIONAL CENTRAL	EPMDC FLORENCIA - CUN	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER
11	REGIONAL CENTRAL	EPMDC FUSAGABUGA	CAMIONETA	NISSAN	URVAN
12	REGIONAL CENTRAL	EPMDC GRAVADA	CAMIONETA		

No.	REGIONAL	CLASE	MARCA
1	DIRECCION GESTION CORPORATIVA	CAMIONETA	VOLKSWAGEN
2	DIRECCION GESTION CORPORATIVA	CAMIONETA	VOLKSWAGEN
3	DIRECCION GESTION CORPORATIVA	CAMIONETA	VOLKSWAGEN
4	DIRECCION GESTION CORPORATIVA	CAMIONETA	VOLKSWAGEN
5	DIRECCION GESTION CORPORATIVA	CAMIONETA	VOLKSWAGEN
6	DIRECCION GESTION CORPORATIVA	CAMIONETA	VOLKSWAGEN
7	DIRECCION GESTION CORPORATIVA	CAMIONETA	VOLKSWAGEN



**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

INPEC PROSPERIDAD PARA TODOS		
NORMATIVIDAD		
ITEM	NOMBRE PROCEDIMIENTO	OBJETO
9	PROCESO LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL CODIGO PA-LA-PN01 JUNIO 21 DE 2016
10	PROCEDIMIENTO PA 22-016-02	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMOTORES
11	PROCESO LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	MANUAL DE MANEJO DE BIENES PA-LA-M02 ENENRO 19 DE 2016
12	FORMATO OP.015-04V02	INVENTARIO DE VEHICULOS

Grupo Logístico - Transportes

INPEC PROSPERIDAD PARA TODOS		
NORMATIVIDAD		
ITEM	NOMBRE PROCEDIMIENTO	OBJETO
13	FORMATO OP.086-04V02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TRANSPORTES
14	FORMATO OP.087-04V02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSPORTES
15	FORMATO OP.088-04V02	REQUERIMIENTO DE REPARACIONES TRANSPORTES
16	FORMATO OP.089-04V02	REQUERIMIENTO SERVICIOS VEHICULOS

Grupo Logístico - Transportes

INPEC PROSPERIDAD PARA TODOS						
DESINTEGRACION PARQUE AUTOMOTOR PRUEBA PILOTO						
ITEM	PLAZA	TIPO	MARCA	NO. AUTOMOTOR	NO. BACHAÑO	SE INICIA
1	000477	ALTERNIVO	MERCEDES-BENZ	02349010001	02349010001	01/19
2	000488	CAMIONETA	CHEVROLET	010000	0000000000000000	00/00
3	000492	CAMION	MAZDA	0117747	00000000	00/00
4	001131	CAMIONETA	TOYOTA	0000000	000000	00/19
5	000497	ALTERNIVO	MERCEDES-BENZ	0000000000000000	0000000000000000	00/00
6	000493	CAMION	FORD	011000	000000000000	00/00
7	000493	CAMIONETA	CHEVROLET	000000	0000000000000000	00/00
8	000494	MOTOCICLETA	YAMAHA	0000000000	0000000000	00/00
9	000495	CAMION	FORD	010000	0000000000	00/00

- CAPACITACIONES SEGURIDAD VIAL
- CURSO DE SEGURIDAD VIAL ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL MODULO VIRTUAL CAPACIDAD 300 FUNCIONARIOS
  - CURSO DE SEGURIDAD VIAL Y PROTECCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO GRUPO EMPRESARIAL PROTECCION PRESENCIAL CAPACITADOS 678 FUNCIONARIOS
  - CURSO DE MECANICA BASICA, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ NIVEL 1 Y MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL CON EL SENA CUPO 30 FUNCIONARIOS

**Leonardo Téllez** al día de ayer se tiene un total de 774 vehículos activos y 285 inactivos de la siguiente manera: 250 motos, 247 camionetas tipo panel, 54 busetas, 53 camiones, 34 microbuses, 34 ambulancias, 34 camperos, 28 automóviles, 27 Buses, 05 volquetas, 04 Tractores, 02 carro tanque, 01 buldozer y 01 montacargas, todos activos

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Que se hace con el buldozer?

**Leonardo Téllez.** Se realiza trabajos de agricultura por proyectos productivos, se presenta la adquisición de 12 vehículos por convenios con alcaldías y gobernaciones y con recursos propios una camioneta FOTON OOR758 con recursos propios de proyectos productivos para el transporte de alimentos en la colonia.

Aunado a la anterior se tiene previsto el recibo de 12 vehículos más por convenio con alcaldía y gobernaciones, las alcaldías están en proceso de publicar los procesos de contratación, estamos en etapa de observación las fichas técnicas que se presentaron de acuerdo a los recursos que presentaron las alcaldías y los recursos son por debajo del valor de los vehículos tipo panel. Se tiene previsto recibir estos vehículos a l cabo de dos meses a partir de la fecha. Para recibirlos e incorporarlos en los inventarios.

Se presenta una problemática que se recomienda a los directores de ERON que cuando se matriculen los vehículos quede la tarjeta de propiedad a nombre del INPEC porque en ocasiones sale e nombre de las alcaldías y no se puede generar el chip de peajes, no

**ACTA N° 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

pueden tener disponibilidad para salir de la ciudad de origen a realizar remisiones.

Caso particular con el Doctor Ostos los vehículos recibidos viene con las matriculas a nombre de las alcaldías de Soacha y de Madrid, se están haciendo los traspasos para que los vehículos queden a nombre del Instituto.

**Brigadier General (RA) Álvaro Miranda Quiñones.** Ustedes asesoran a los Directores respecto a qué será que se justifica que todos piden vehículos para el traslado de internos, y en vez de automóviles se solicite camionetas pues los automóviles no son convenientes para el traslado de internos.

**Leonardo Téllez.** Mi general en ese caso es que se aplica a los que presupuestalmente dispone la alcaldía y en los casos que ofrecen \$35.000.000 alcanza es para un automóvil. Y se evidencia que los directores se apropian de los vehículos y los dejan es de servicio personal y hasta prohíbe el uso del mismo para misiones institucionales.

Dentro de la ficha técnica se establece la pintada del vehículo con rótulos

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Los vehículos que no cumplan con el manual de identidad visual no se pueden mover hasta tanto no estén pintados institucionalmente, es una orden que debe cumplirse.

**Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño.** Se evidencia en el ERON de Popayán que se recibió un vehículo y los señores del sindicato UTP le colocaron el logo de su organización. El Director ordeno ya retirar el escudo, el vehículo es de color blanco y ya están las quejas aquí en la Dirección General.

**Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina.** Si bien es cierto que las alcaldías y las gobernaciones entregan los vehículos al INPEC se evidencia que aun cuentan con emblemas de esas autoridades departamentales, parecen carros RALLY

**Leonardo Téllez.** Estamos en un proceso con las USPEC y se contrató 7 camionetas tipo panel modelo 2017, esta entidad modificó la ficha técnica enviada por el INPEC, cambio el cilindrare y otras situaciones. Se está al tanto del ensamble de las camionetas con el fin que cumplan con la ficha técnica, ayer se fue y se evidencio que los laminados no corresponden a los requeridos, se hizo una observación al contratista a **LOS COCHES** para hacer cambio del enmallado que está en las fichas se comprometieron a corregir esas fallas. Se estima la entrega en uno o dos meses.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Hay cosas que no se prevé con las personas con discapacidades, y se debe incluir para los carros futuros que se adquieran la adecuación de rampa para subir y bajar PPL en situación de discapacidad.

Solicite en el COMEB un vehículo para llevar a la Zona Veredal, el sindicato dijo que no, no debo negociar con los sindicatos la ubicación de un carro. Esas cosas no pueden suceder.

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Leonardo Téllez.** Para esta vigencia la USPEC aprobó recursos por \$2.000.000.000 de pesos para camionetas para el traslado de internos y \$800.000.000 para llantas, en promedio alcanza para 14 camionetas tipo panel, ya se envió la parte técnica firmada por el Director de Gestión Corporativa.

Respecto a las llantas con ese presupuesto se sufraga las necesidades del 42% del parque automotor, las llantas no alcanzan.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Las llantas las deben gestionar también con convenios así como combustible.

**Brigadier General (RA) Álvaro Miranda Quiñones.** Se mostró solo dos carro tanques y se ve la necesidad de adquirir más para atender las necesidades de agua de los ERON

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se debe presentar las necesidades a la USPEC y solicitud la adquisición de estos vehículos para cubrir las necesidades con capacidad superior.

**Leonardo Téllez.** En promedio se estima \$480.000.000 millones el costo de un carro con capacidad considerable.

Se entregó a la USPEC para el plan de mejoramiento para 2018, para reemplazar y cumplir con las necesidades 50 camionetas tupo panel con valor de \$157.000.000 c/u, 01 camioneta para Policía Judicial, 01 camioneta para traslado de caninos.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Encuentro que la camioneta de policía judicial no tiene justificación, las actuaciones de PJ se hacen es al interior de los ERON, **Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina** revisar el tema y los insumos para el ejercicio de la actividad, quien tiene los recursos para la compra de elementos de policía judicial, en caso de ser la USPEC pedir lo que realmente se necesita.

Hay que mirar el estado y la vida de los vehículos que tenemos, en Boston fuimos transportados en vehículos de los que las carrocerías tenían las ventanas que bajaban, en óptimas condiciones, a manera de ejemplo que si allá funcionan vehículos de ese modelo debemos revisar el mantenimiento.

**Leonardo Téllez.** Se está pidiendo 06 buses con capacidad e 40 pasajeros para CORES y CRI y rever un bus de la Escuela Penitenciaria, colocar una camioneta teniendo en cuenta los CRI regionales blindados y hacer los recorridos terrestres. Sobre chasis kenworth

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Revisar **Velásquez** y **Quintero** el traslado de los internos de alto perfil y que el sistema nos arroje la alerta roja y hacerlos en helicópteros de la Policía Nacional.

**Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina.** Se realizan aéreos mi general

## ACTA Nº 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se evidencia en la novedad de Caucaasia y la planeación de la misión, si hubo hostigamiento y luego volvieron a realizar.

Cuántas veces las aeronaves de la policía hacen un desplazamiento y se regresan vacíos, desde que exista la programación los meten a cero costo.

**Leonardo Téllez** 80 motos con diferente cilindraje teniendo en cuenta los costos, a nivel nacional para apoyar las domiciliarias y remisiones.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Cuanto presupuesto tiene la USPEC para vehículos del año pasado y de este año?

**Leonardo Téllez** –Nos dieron \$2.000.000.000 para cada año, siempre se hacen las proyecciones para cada años pero la USPEC no apropia más de \$2000 millones entre \$1800, \$2000 y no supera el rubro.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Quien pone esa distribución la USPEC o el INPEC? Por qué? A criterio de que o de quien nosotros nos tenemos que ajustar a eso?

**Doctor Nemesio Moreno Rodríguez.** La USPEC, porque ellos son los que programan y tiene autonomía.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Si la necesidad la tenemos nosotros, no la USPEC, la USPEC no se puede llegar a justificar en decir que no hay pero la plata es del INPEC es nuestra, los problemas son de nosotros y a cualquier problema debe salir es el Director del INPEC como representante. La USPEC en la reuniones que he estado me manifiesta que eso es lo que le envía el INPEC.

Ellos compran lo que nosotros le digamos.

Ahora si nosotros sabemos que la USPEC tiene dineros para nuestro funcionamiento, solicitemos lo que necesitamos.

Doctor **Nemesio** y **Juan Manuel**, si a mí me pasan un oficio para el consejo Directivo de la USPEC donde el Director del INPEC tiene voz y voto, y van a hacer unos traslados presupuestales si yo puedo decir sí o no cuando yo tengo voz y voto, entonces porque no podemos decir que no porque no hay la necesidad de hacer un traslado presupuestal.

**Leonardo Téllez** Se tiene documentos de doctrina para dar instrucción respecto al uso de los vehículos, el envió de inventarios de manera periódica, reportes de siniestros, seguridad vial, política de seguridad vial del INPEC, emergencias de tránsito, plan estratégico de seguridad vial.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Que ha pasado con ese último documento Doctor **Juan Manuel**

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Juan Manuel Riaño Vargas** En este momento la ley lo que dice es que tenemos un periodo de transición y que se debe adecuar el 10% de los parqueaderos para el tema de funcionarios que lleguen a laborar en bicicleta. Se le debe otorgar ½ día por cada 30 días que el funcionario llegue a laborar en bicicleta. Y obligatoria debemos hacerlo, en julio ya se debe tener ajustado el texto.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Para este Plan tenemos que coordinar otra reunión porque hace dos o tres años asistí a la Policía y debemos revisar muy bien el tema allá se está avanzando mucho.

**Leonardo Téllez** En este momento nos encontramos en la segunda etapa que es la etapa de capacitación a los funcionarios del instituto y contratistas, tenemos el modulo virtual con la Escuela Penitenciaria que se logró el año pasado con 200 funcionarios y este año en marzo arranco la capacitación para 300 funcionarios de seguridad vial. La empresa protección hace capacitación en los ERON y a la fecha van 678 funcionarios capacitados ellos se desplazan 4 horas de capacitación y hay un comité de seguridad vial. Ahora vamos a implementar el tema de zonas seguras que es dar instrucción a los ERON que debe haber un plan de evacuación tanto peatonal como de vehículos, puntos amarillos, ya se está revisando con salud ocupacional el sótano porque se deben colocar rótulos y demarcaciones en el edificio.

Se está esperando la revisión al plan por parte del Ministerio de Puertos y Transportes el cual se radico hace un año y manifestaron que no tienen los especialistas en seguridad vial y están todos los documentos pendientes por revisión de casi todas las entidades del estado.

Respecto a la desintegración del parque automotor es una prueba piloto que viene desde 2013 en la que se estaba buscando un intermediario o un proveedor para chatarrizar los vehículos.

**Brigadier General (RA) Álvaro Miranda Quiñones.** En la policía en transportes a **Gloria** y a **Álvaro** se dio toda la instrucción y toda la documentación como lo hace la Policía y eso se hace en menos de un mes, aquí está muy quedado ese proceso y en el mes de enero se hizo la gestión.

**Leonardo Téllez** El instituto tiene 162 vehículos listos para desintegrar, los demás son de comodato y no se puede tocar, en total 285 vehículos inactivos. Cada ocho días debe presenta avance a DINPE.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Es importante el convenio –MARCO DE COOPERACIÓN No 136 DE 2017, de aquí se desprenden los convenios específicos con las dependencias de la Institucional con la Dirección Nacional de Escuelas para que los certificados estén validados ante el Mineducación o ICFES y téngannos becas en pregrados especializaciones maestrías y con la Dirección de Seguridad Ciudadana.

**ACTA N° 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Teniente Coronel Elianne Katerine Gaitán Serrano.** Actualmente el inventario de ambulancias se relacionan 34 y tenemos 23, la diferencia es porque pueden estar con novedades sin arreglo y de acuerdo a la Resolución 5154 establece que el transporte básico hacia las IPS debe ser asumido por el prestador, actualmente a través de la red nacional de urgencias y del consorcio tiene un contrato que se aprobó en el consejo para el transporte de internos ya sea aéreo o terrestre. Esas ambulancias que tiene el INPEC debe regirse a las normas del Ministerio de Salud donde se habla de que deben tener personal capacitado, el conductor debe tener unas horas, debe tener auxiliar de enfermería y protocolos de manejo al interior de la ambulancia.

La propuesta es pasar esas ambulancias a ser vehículos de transporte de PPL pues no se cumple con lo que exige el Ministerio de Salud y si estamos expuestos a que nos coloquen sanciones por parte de las Secretarías que son muy exigentes en el tema de TAB o TAM.

**Doctora Roselín Martínez Rosales.** Se tiene estudio de hace dos años cuando en acacias iban a dejar una observación y si se para a otro tipo de transporte ahí si vamos a tener problema, el ministerio también manifestó que los pasáramos a ver si nos los reciben en comodato, tenemos toda la trazabilidad. En las reuniones que se sostuvieron con Min justicia y de Salud dejan en cabeza del INPEC definirlo. Se pide concepto

**Leonardo Téllez** Dentro de la propuesta está en trasladar una ambulancia del COMEB la Dirección Escuela de Formación, la escuela tiene funcionarios profesionales de la salud y cuenta con requisitos.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se autoriza ese traslado de ambulancia del COMEB a la Escuela de formación teniendo en cuenta que la USPEC no cubre las necesidades de la Escuela. Se realiza y de una vez que se deben cumplir todos los protocolos que ordena ministerio de salud, el vehículo debe estar con todo en regla.

**Brigadier General (RA) Álvaro Miranda Quiñones.** El caso dela ambulancia de Girón que no se puede recibir porque no cumplimos con los protocolos

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Doctora **Sandra** ojo con ese convenio si no es viable de una vez hacer oficio a la alcaldía y que no insista porque yo como representante legal no puedo recibir ese tipo de vehículos.

**Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño.** Ya se está terminando el proceso de contratación para el mantenimiento de vehículos y lo gano Autoservicio mecánico y ofrece 59% de mantenimiento al Ítem de Motos y de carros. Selección abreviada de menos cuantía y se dio por porcentaje de descuento.

Los carros de alta gama quedaron directamente con la marca.

El supervisor del contrato es le Dragoneante **Marín mejía Gilberto** del CORES

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Los carros de DINPE estaban en los talleres y cuando regresan nuevamente con los problemas. Se requiere escuchar a los conductores de las experiencias respecto al anterior contrato.

Teniendo en cuenta que la manipulación de un vehículo del INPEC con la misión de trasladar PPL y el alto riesgo que esto implica, ¿qué preparación diferente tienen esos conductores a la de tener una licencia de conducción?

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Sin responder lo siguiente ¿Cómo hace el INPEC para expedir algún certificado de idoneidad adicional a una licencia de conducción al personal?

**Coronel (RA) Gloria Lamo.** Se evidencia en los ERON que los vehículos los maneja cualquier uniformado, en la guajira un auxiliar y ni sabía encenderlo.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Cuanto es la póliza del aseguramiento de los vehículos del INPEC? **Leonardo Téllez.** -\$1.000 Millones mi general, el contrato se adjudicó por Colombia Compra Eficiente por \$992 millones para la vigencia del 28 de marzo hasta el 28 de marzo de 2018.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Como hacemos el seguimiento porque la póliza se paga es por los vehículos que estén en funcionamiento (inclusiones y exclusiones). Porque se paga póliza a vehículos que se encuentran fuera de servicio o ya para dar de baja.

**Leonardo Téllez.** Los ERON tienen que reportar el estado de los vehículos para darlos de baja en el aplicativo PCT cuando así se determine dependiendo del estado y cuando se enteran que se van a entregar llantas reportan que todos los vehículos están perfectos, pero se va a la realidad, si no reportan enero se realiza la inclusión de todos los vehículos que se tiene en servicio al proceso de compra de pólizas, SOAT por Colombia Compra Eficiente, En los ERON no se está haciendo la revista a los vehículos

**Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño.** El problema radica es que a los vehículos no se les asigna conductor y de esta manera la hoja de vida de un vehículo de 15 años de servicio tiene una carpeta con diez hojas, no tiene asignación, no tiene inventario. Caso de Popayán.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** Uno de los problemas que surge es que el grupo no está fortalecido y el caso de Leonardo, él es contratista y está comprometido con el tema y maneja todo esto y cuando se acaba el contrato hay una interrupción en la actividades y las directrices surgen prácticamente del trabajo de Leonardo y cuando él se va todos quedan aquí sin rumbo. Ojala revisar como lo podemos vincular a la planta del Instituto lleva 19 años de servicio como provisional y ahora como contratista a causa de la convocatoria 250, ahora 3 personas conforman el equipo de trabajo pero el grupo como tal no existe.

## ACTA N° 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

**Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño.** El tema del aseguramiento de los vehículos lo hacen desde transportes y eso es una función que debe cumplir el grupo de seguros que no existe, debe existir un grupo que haga seguimiento a los bienes de la entidad y eso es una propuesta.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se debe hacer revista por parte del Director una vez al mes y se debe buscar el perfil para conformar ese grupo de seguros, de algún lado se debe aprovechar el personal que tiene ciertas recomendaciones pero ese personal puede ser intelectualmente eficiente, si la recomendación es física eso no limita el pensar y el escribir o gestionar, se debe aprovechar el talento humano que tenemos.

Los ayudantes de deben acabar en el instituto y por eso se sacó los auxiliares bachilleres de la sede central, y ahora los contratistas ya se están quedando sin el secretario del secretario.

**Leonardo Téllez.** No mi general, se debe capacitar a los conductores y a la guardia en manejo defensivo, manejo de seguridad.

**Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño.** En Popayán también se evidencia que no se tiene claro quiénes pueden reclamar armamento y quienes no, en qué momento se debe entregar, salen con el dinero de los expendios y no llevan armamento y algunos no reclaman o no y el responsable de la sala de armamento no sabe dónde están las minutas o los registros de instrucción. So se entregan los libros y las consignas. No hay una política clara quien entrega o no y cuando se entrega el armamento al finalizar el servicio. Algunos funcionarios de lo llevan.

**Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina.** El año pasado cuando se ordenó por la DINPE las revistas del armamento con las improntas la mitad cumple y la otra no, además de eso ya está las órdenes.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se ve la necesidad de crear el grupo de armamento y tener allí alguien que esté ahí encima del asunto y solicitando la información de manera permanente fortalecerlo y tener disposiciones al detalle.

Coronel Aragón tiene el uso de la palabra?

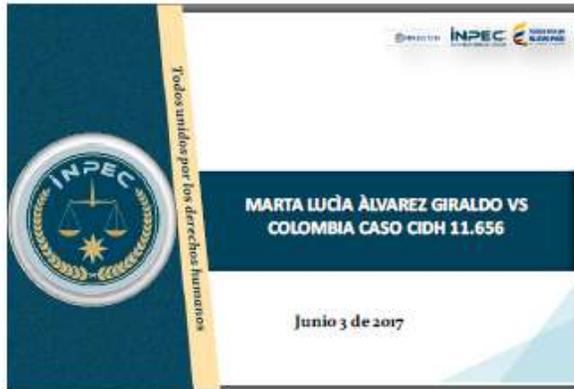
3. **Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** Se muestran unas cajas de gestión que se ha venido realizando con la organización no gubernamental Jóvenes por los Derechos Humanos, es organización Americana y nos ofreció un material, Kits para el educando, DVD e información básica respecto a que son los Derechos Humanos y 2.000 folletos.

El día miércoles se va a desarrollar un taller regional para los Cónsules de Derechos Humanos de los ERON. Se estima capacitar a los cónsules de tres regionales en coordinación con el Ministerio del Interior.

## ACTA Nº 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

Y finalmente presento un avance del Caso de Martha Lucía Álvarez Giraldo.



**CASO 11.656 MLAG**

- Presentación de la Petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: 3 ONG'S ( 1.996)
- Admisibilidad del caso CIDH 11.656 (1.999)
- Informe de Fondo No.03 CIDH (2.014)
- Resolución No.1760 del 250315 Comité de Ministros.
- Propuesta de las peticionarias en 28 ideas cumplimiento.
- Directiva No.017 de 2.015 INPEC
- Documento propuesta de solución amistosa por parte de los peticionarios de fecha 28/04/17

**REUNIONES CON LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO**

2015	2016	2017
6	16	5

**Recomendaciones de la CIDH**

1. Reparar integralmente a Martha Lucía Álvarez Giraldo, tanto en el aspecto material como moral, incluyendo medidas de satisfacción por los daños ocasionados.
2. Asegurar, a través del Instituto Nacional Penitenciario (INPEC), que se garantice el derecho de las mujeres y de las mujeres lesbianas privadas de libertad a acceder a la visita íntima, de conformidad con lo establecido en el derecho interno. En particular, adoptar protocolos y directivas dirigidas a las y los funcionarios estatales, incluyendo autoridades penitenciarias y carcelarias a todos los niveles, con el fin de garantizar este derecho; además de establecer mecanismos de control y supervisión de cumplimiento en este sentido.
3. Adoptar la reforma a las normas reglamentarias del INPEC en materia de régimen de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, con el fin de garantizar el derecho a la no discriminación de personas privadas de libertad con base en su orientación sexual, en seguimiento a lo establecido en la sentencia T-062 de 2011 emitida por la Corte Constitucional.

**Recomendaciones de la CIDH**

1. Adoptar las medidas estatales necesarias, incluyendo capacitación en derechos humanos a funcionarios estatales y el establecimiento de mecanismos de control, para garantizar que las personas privadas de libertad no se vean sometidas a tratos discriminatorios, incluyendo sanciones disciplinarias por demostraciones de afecto entre mujeres en establecimientos carcelarios penitenciarios, por parte de las autoridades estatales o por parte de otras personas privadas de libertad en razón de su orientación sexual.
2. Tomar las medidas estatales necesarias para que las personas privadas de libertad en Colombia, que de acuerdo con la normativa interna tienen derecho a la visita íntima, conozcan el presente informe de la CIDH, así como las disposiciones internas relacionadas con el derecho a la visita íntima sin discriminación alguna con base en la orientación sexual o el sexo.

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO CASO 11.656:**

Primera parte: Antecedentes.  
Segunda parte: Declaraciones  
Tercera parte: Cláusulas  
Cuarta parte: Medidas de reparación acordadas entre las partes:

- A. Medidas de compensación: Indemnización del daño material e inmaterial
- B. Medidas de satisfacción: 1. Acto de reconocimiento de responsabilidad internacional y disculpas pub., 2. Publicación del informe de fondo, 3. Publicación del diario de MLAG.
- C. Medidas de no repetición: 1. Modificación Reglamento General. 2. Creación de una mesa de para el seguimiento a los reglamentos internos de los Establecimientos. 3. Sensibilización, capacitación y fortalecimiento de los procesos educativos. 3.1 Visita de la víctima a las cárceles donde estuvo PL. 4. Observatorio virtual de decisiones judiciales.
- D. Cronograma de cumplimiento.

## ACTA Nº 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### Medidas de reparación: compensación:

##### Indemnización del daño material e inmaterial:

El Estado Colombiano se compromete a **reparar** material e inmaterialmente a Marta Lucía Álvarez a través del mecanismo establecido por la ley 288/96. La entidad encargada de realizar dicha medida de reparación será el INPEC.

El Estado se compromete a pagar la suma de dinero que por concepto de indemnización de perjuicios materiales e inmateriales, determine la autoridad **judicial** que conozca del incidente de regulación de perjuicios iniciado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC con número de **proceso 25000-23-36-000-2015-002282-00**.

El pago se hará a través de una transferencia bancaria a la institución financiera que la señora Marta Lucía Álvarez determine a nivel nacional previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad que realice el pago.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario/Oficina Asesora de Planeación

#### Medidas de satisfacción:

##### Acto de reconocimiento de responsabilidad internacional y de disculpas públicas:

La Corte Interamericana ha establecido en reiteradas ocasiones que "con el fin de reparar el daño causado a las víctimas y sus familiares y de evitar que hechos como los de este caso se repitan, [es necesario] que el Estado realice un acto público de reconocimiento de su responsabilidad en relación con las violaciones declaradas [...] y de desagravio a las víctimas y sus familiares".

Con la finalidad de darle cumplimiento a la recomendación 1 del Informe de Fondo No 3/14 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Estado se compromete a **realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad internacional y de disculpas públicas encabezado por el Ministro de Justicia y el Director del INPEC** y con la presencia de MLAG y las personas que ella indique.

El acto se llevará a cabo al final, una vez el Estado haya cumplido todos los compromisos aquí pactados. Para que este acto tenga un verdadero sentido reparador para Marta Lucía Álvarez Giraldo y sus seres queridos, la fecha, el contenido, su modalidad, y las personas invitadas serán concertados previamente con la víctima y sus representantes. La fecha de realización del acto de reconocimiento, debe ser acordado como mínimo con un mes de anticipación. Esta medida será asumida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. El Estado deberá asumir todos los costos asociados al traslado de la víctima, para su participación en ese acto.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario/Oficina Asesora de Planeación

#### Publicación del Informe de Fondo

La Honorable Corte Interamericana ha reiterado que sus sentencias son en sí mismas una forma de reparación y ha ordenado su publicación como una forma de dar a conocer la verdad de lo ocurrido. Ha reconocido igualmente que la difusión de su sentencia en los medios de comunicación del país contribuye a que la sociedad, en su conjunto, conozca sobre la responsabilidad del Estado en los hechos denunciados y sobre la verdad de los mismos. Igualmente, ha interpretado que tal difusión constituye parte de la reparación moral de las víctimas y de sus familiares.

Con la finalidad de darle cumplimiento a la recomendación 5 del informe de fondo de la Comisión Interamericana y que la sociedad colombiana, y en particular el personal penitenciario y las personas en reclusión, conozcan la verdad sobre los hechos de este caso, el **Estado se compromete a publicar el informe de artículo 51 de la CADH, en la página web del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y de Derecho y el INPEC, por el término de un año, contado desde la emisión del mismo.**

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario/Oficina Asesora de Planeación

#### Publicación y difusión del diario de MLAG

3. Publicación y difusión del diario de Marta Lucía Álvarez Giraldo, "Mi historia la cuento Yo", como mecanismo de memoria

La difusión es una de las mejores herramientas de prevención de violaciones de derechos humanos que sirve, como un medio para hacer llegar la verdad a la sociedad y como una forma de comprometerse a que los hechos no se repitan, desaprobándolos fehacientemente.

Por ello, el Estado colombiano se **compromete a editar, diagramar, imprimir y distribuir diez mil (10.000) ejemplares del diario que Marta Lucía Álvarez llevó durante el tiempo que estuvo reclusa.** Se acuerda este número de ejemplares teniendo en cuenta que la población carcelaria en Colombia es de más de 100.000 personas, lo que significa que el número de tiraje acordado se tendrá la posibilidad de llegar a menos del 10 % de la población reclusa.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario/Oficina Asesora de Planeación

#### Publicación del informe de Fondo

En el diario se dejará constancia de que el texto es autoría de Marta Lucía Álvarez Giraldo., por solicitud de la víctima y sus representantes, no se suprimirán los nombres de los funcionarios públicos allí mencionados. Adicionalmente, el Estado colombiano, incluirá una cláusula que lo exima de responsabilidad, en la cual se dejará constancia que las manifestaciones realizadas en el diario son exclusiva responsabilidad de Marta Lucía Álvarez Giraldo.

La edición, diagramación, impresión y publicación serán concertadas con la víctima y sus representantes. El financiamiento de esas actividades lo asumirá el grupo de víctimas del Ministerio del Interior para lo cual hará un contrato con la Imprenta Nacional.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario/Oficina Asesora de Planeación

#### Publicación del informe de Fondo

Las partes acuerdan que la distribución de los 10.000 ejemplares del Diario se realizará de la siguiente manera :

Regional Central: 1.500 ejemplares. Regional Nororiente: 1.500 ejemplares.  
Regional Viejo Caldas: 1.500 ejemplares. Regional Oriente: 1.000 ejemplares  
Regional Occidente: 1.000 ejemplares Regional Norte: 1.000 ejemplares  
Escuela Penitenciaria Nacional: 500 libros.

**Estos ejemplares serán entregados por el INPEC, en el término de dos meses contados a partir de la recepción de los mismos.**

El Estado se compromete a entregar 1000 ejemplares del libro en las bibliotecas públicas, dando de esta forma cumplimiento al trámite del depósito legal. Los 1000 ejemplares restantes serán entregados a las representantes de Marta Lucía Álvarez

**El lanzamiento del libro será el mismo día en que se realice el Acto de reconocimiento de responsabilidad internacional y de disculpas públicas por parte del Estado.**

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario/Oficina Asesora de Planeación

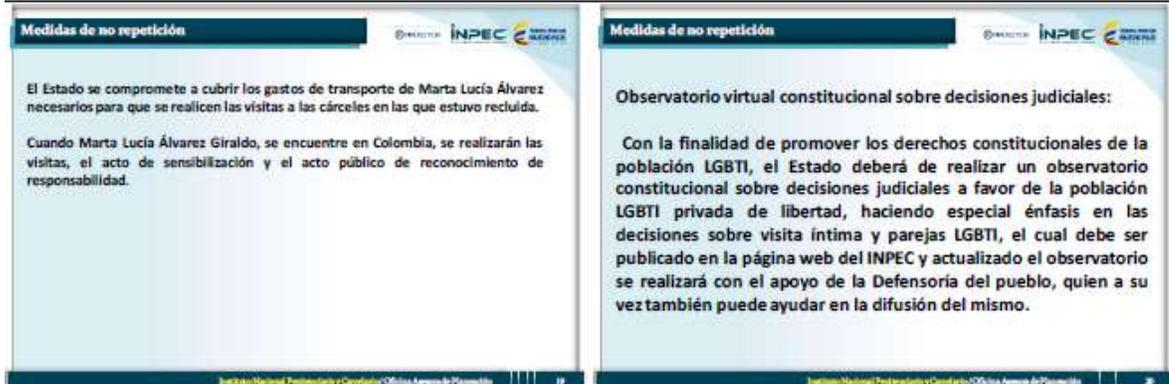
## ACTA Nº 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

<div style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">Medidas de no repetición</div> <div style="text-align: right; font-size: small; margin-bottom: 5px;"> </div> <p><b><u>Modificación del Reglamento General Penitenciario y de los reglamentos internos en cada establecimiento de reclusión.</u></b></p> <p>Con la finalidad de darle cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Fondo de la Comisión, y después de varios meses de concertación entre el Estado y las peticionarias, con la participación de la CIDH, el Estado expidió la Resolución número 006349 del 19 de diciembre de 2016 que contiene el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del INPEC. Tanto los representantes, como la CIDH realizaron observaciones de gran importancia al proyecto de reglamento trabajado por el Estado, las cuales fueron acogidas casi en su mayoría. Esta cláusula del acuerdo <u>ya se encuentra cumplida en lo que respecta al Reglamento General.</u></p> <div style="text-align: right; font-size: x-small; margin-top: 5px;">                 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario / Oficina Asesora de Planeación 11             </div>	<div style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">Medidas de no repetición</div> <div style="text-align: right; font-size: small; margin-bottom: 5px;"> </div> <p><b><u>2. Creación de una Mesa de Trabajo para el Seguimiento al cumplimiento del Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - MESA DE SEGUIMIENTO.</u></b></p> <p>Con la finalidad de darle seguimiento al cumplimiento del Reglamento General respecto a las normas relacionados con las personas LGBT, el Estado se compromete a crear una <i>Mesa de Trabajo para el Seguimiento al cumplimiento del Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional</i> - en adelante LA MESA DE SEGUIMIENTO, conformada por el Ministerio de Justicia, Procuraduría General de la Nación, INPEC, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior y Colombia Diversa.</p> <p>La Mesa de Seguimiento se ocupará de revisar la conformidad de los reglamentos internos que se expidan en cada centro de reclusión, con el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON, con relación a las garantías de derecho para las personas LGBT en reclusión y existirá hasta que sean aprobados los 135 Reglamentos Internos. La mesa de seguimiento se encargará así mismo de los siguientes ejes temáticos: Visita íntima, condiciones en pasillos e introducción de variables para el seguimiento de quejas.</p> <div style="text-align: right; font-size: x-small; margin-top: 5px;">                 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario / Oficina Asesora de Planeación 14             </div>
<div style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">Medidas de no repetición</div> <div style="text-align: right; font-size: small; margin-bottom: 5px;"> </div> <p>Para el desarrollo de lo anterior, el INPEC entregará la secretaría técnica de la Mesa de seguimiento, los reglamentos internos que han sido modificados, para que la mesa procesa a la revisión de los mismos.</p> <p>La mesa de seguimiento presentará propuestas al INPEC para la inclusión de variables de derechos Humanos LGBT en sus sistemas de identificación y seguimiento de quejas, denuncias y solicitudes que presente la población carcelaria relacionada con actos de violencia, discriminación y violaciones de derechos humanos en razón a la orientación sexual e identidad de género.</p> <p>La Secretaría técnica de la mesa de seguimiento estará a cargo del Ministerio de Justicia y del derecho y se reunirá de manera mensual.</p> <div style="text-align: right; font-size: x-small; margin-top: 5px;">                 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario / Oficina Asesora de Planeación 15             </div>	<div style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">Medidas de no repetición</div> <div style="text-align: right; font-size: small; margin-bottom: 5px;"> </div> <p><b>3. Sensibilización, Capacitación y Fortalecimiento de los procesos educativos en materia de derechos humanos, a funcionarios y personas en prisión- PROGRAMA DE FORMACIÓN PILOTO EN DERECHOS HUMANOS</b></p> <p>Con el fin de dar cumplimiento a la recomendación 4 del Informe de fondo de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos, el Estado se compromete a través del <u>Ministerio de Justicia y del Derecho a llevar a cabo un programa de formación especial sobre derechos humanos de las personas LGBTI en prisión</u>. La formación estará dirigida a directivos del INPEC, el personal de inspección y vigilancia y en general a todo personal que trabaja en las cárceles, así como, a las personas privadas de la libertad.</p> <p>Las capacitaciones deberán realizarse en los establecimientos de reclusión de las ciudades donde estuvo recluida Marta Lucía Álvarez: Vlejo Caldas, Bucaramanga, Bogotá y Cali . El contenido y metodología se concertará entre el INPEC, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la víctima y sus representantes.</p> <div style="text-align: right; font-size: x-small; margin-top: 5px;">                 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario / Oficina Asesora de Planeación 16             </div>
<div style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">Medidas de no repetición</div> <div style="text-align: right; font-size: small; margin-bottom: 5px;"> </div> <p>El diseño e implementación del PROGRAMA DE FORMACIÓN PILOTO EN DERECHOS HUMANOS estará liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en estrecha coordinación con el INPEC. Para tal fin se <u>contratarán dos personas naturales</u>, los términos de referencia de los contratos serán consultados con las representantes de la víctima, así como también la selección de las personas que va a desarrollar dichos contratos.</p> <p>Así mismo, se concertará con las representantes de la víctima los documentos que soportan el diseño del PROGRAMA DE FORMACIÓN PILOTO EN DERECHOS HUMANOS y participarán en las pruebas piloto que se lleven a cabo para tales efectos.</p> <p>El Plan piloto, influirá en el Plan continuo adelantado por el INPEC. Adicionalmente, la Escuela Penitenciaria Nacional continuará con el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y actualizará los contenidos de los procesos de formación del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y de Auxiliares Bachilleres, así como los de inducción y reinducción que se adelanta a nivel nacional con el personal de planta. Con esto se debe garantizar que los funcionarios nuevos que ingresen al INPEC reciban la capacitación, así como los funcionarios que reciben capacitación para ascenso o como parte del entrenamiento continuo de la institución.</p> <div style="text-align: right; font-size: x-small; margin-top: 5px;">                 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario / Oficina Asesora de Planeación 17             </div>	<div style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">Medidas de no repetición</div> <div style="text-align: right; font-size: small; margin-bottom: 5px;"> </div> <p><b>3.1. Visita de la víctima a las cárceles de mujeres en las que estuvo privada de libertad</b></p> <p>El Estado colombiano en coordinación con Marta Lucía Álvarez y sus representantes, se compromete a organizar una visita de la víctima a las cárceles de mujeres en las que estuvo privada de la libertad (Bogotá, Cali, Pereira, Armenia, Medellín y Bucaramanga), en el marco de una campaña de lanzamiento del PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIAL EN DERECHOS HUMANOS. En dicha visita se hará un acto de sensibilización sobre los derechos de la población LGBTI que se encuentra privada de libertad, haciendo mención explícita sobre el caso de Marta Álvarez y sobre el reconocimiento de responsabilidad del Estado por los hechos cometidos.</p> <p>Las fechas de las visitas, los términos del acto de sensibilización serán concertados entre el Estado, la víctima y sus representantes. Se permitirá el ingreso de cámara fotográfica y video para el registro de la visita por parte de víctima y sus representantes.</p> <div style="text-align: right; font-size: x-small; margin-top: 5px;">                 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario / Oficina Asesora de Planeación 18             </div>

## ACTA N° 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:



**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Antes de que continúe solicito levanten la mano quienes no saben quién es Martha Lucia Álvarez Giraldo.

En la sala levantan la mano tres asistentes y se continua con la exposición del caso

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** Se realiza un recuento de la visita íntima que solicito Martha lucia y fue trasladada a 13 establecimientos, presentó una petición a CIDH amparada en tres organizaciones no gubernamentales, lo que es la CIDH tiene un estatuto y un reglamento para su funcionamiento y es así como la CIDH en 1999 decide admitir el caso con el número 11656.

Después de 17 años de manejo jurídico, del marco del reglamento y las competencias se produce un informe de fondo que se identifica con el número 3,14 que es una relatoría de los ha pasado con ese caso en la cual la CIDH llega a unas conclusiones, el estado Colombiano había violado 7 artículos de la convención americana sobre el caso de Martha Lucia, a partir esos 7 artículos la CIDH origina 5 recomendaciones.

Hay una propuesta de las peticionarias que son 28 ideas de cumplimiento, en su momento la Dirección General del INPEC dijo que todo se podía hacer; una de las cosas fue haber impreso el diario de Martha Lucia Álvarez Giraldo.

Desde el inicio del informe de fondo se da un acercamiento por parte del estado a través de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado hacia las peticionarias para el desarrollo de la propuesta en el que se requiere ahora se hicieran cambios en el campo normativo.

El Estado solicita al CIDH la intervención y en curso de conciliación de solución amistosa para tratar de llegar a un acuerdo, se logró el curso y tampoco se llegó a un acuerdo.

En el año 2015, se realizó 6 reuniones de las cuales gran parte de los aquí presentes participo en las actividades y la CIDH dijo el Estado cumpla unilateralmente y con base a esto el INPEC produjo la DT 017 d e2015 y empezó a desarrollar las 28 opciones de las peticionarias a nuestra interpretación y se logró el 85% de lo que se tenía como expectativa de cumplimiento. Sin embargo, en 2016 el caso se radicalizo pues la intensidad delas

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

peticionarias era llevar el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por falta de eficacia en los pedidos una de las cosas que más pedían era el cambio de la normativa que reglamenta la visita íntima, ósea, el Reglamento de Régimen Interno.

El ministerio de justicia y del derecho en una intervención que hizo en el mes de mayo de 2017 en una de las reuniones que se llevaban a cabo en la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, se empezó a dar las pautas por parte de ministerio el cambio de reglamento, se comenzó a realizar el trabajo con la participación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, al Ministerio del Interior, Colombia Diversa y se trabajó por más de tres meses en esta sala de juntas y fue así como se aprobó el Reglamento General mediante Resolución 6349 del 19 de diciembre de 2016.

En el año 2017, se han realizado 5 reuniones la más relevante es la de la propuesta de una solución amistosa, ya hay un avance y se ha cumplido las recomendaciones. Se vienen desarrollando capacitaciones a los servidores penitenciarios, se avanza en el cumplimiento y el Instituto tiene las evidencias de cumplimiento.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Si la demanda la aceptaron y hay merito, el instituto debe innovar y hacer los ajustes y demostrar que hay voluntad de cumplimiento.

Igual que la contraloría debemos actuar sobre el problema y tener los planes de mejoramiento y cuando de desarrolle una investigación tengamos que demostrar respecto a las acciones para mejorar

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** El informe debe ser conocido y el acuerdo de solución amistosa tiene partes antecedentes, declaraciones, clausulas, medidas de reparación, compensación, satisfacción, no repetición y un cronograma de cumplimiento que es la materialización de las medidas.

Se habla de reparar materialmente e inmaterial a Martha Lucia Álvarez Giraldo y hay proceso que se cursa, y a continuación la Doctora **Alejandra Restrepo** interviene y explica: el proceso es para la liquidación de los perjuicios que debe pagarse a la peticionaria, que y cuantos perjuicios causados son los que se deben reconocer a la peticionaria la cuantía la determinara el tribunal bajo el proceso que radico la Oficina Asesora Jurídica y es el juez nacional quien determinara que perjuicios se causaron y cuánto vale la indemnización de estos.

De esta manera damos cumplimiento a la reparación de daño. En caso que las peticionarias no estén de acuerdo a la cuantía que determine el Juez procederán los recursos en vía judicial.

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** Las medidas de satisfacción se deben realizar en presencia del ministro de justicia, el director del INPEC y las personas que la peticionaria determine, se hará el acto de reconocimiento de responsabilidad y se lanzará el diario y el acto de disculpas públicas. Doctora **Alejandra Restrepo** interviene los gastos que acarrea

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

el traslado de Martha Lucia desde Estados Unidos y la logística será asumido por el Ministerio de Justicia ya que el INPEC no tiene dinero.

**Doctora Alejandra Restrepo.** A la Agencia Nacional para cubrir estos casos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene un rubro para ellos, la Agencia puede pedir al Ministerio que se traslade ese recurso a la entidad que va a cumplir con estas medidas, ya se determinó que será el Ministerio de Justicia.

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** Respecto a la publicación del informe de fondo, recomendación numero 5; el Estado se compromete a publicar el informe de artículo 51 de la CIDH en la página Web del Ministerio del Interior y de Justicia y el INPEC por el término de un año.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se debe cumplir con la publicación y es responsabilidad de comunicaciones y la Oficina de Sistemas que esto se respete y se trabaje así como en esta sala que se transparente para todo y se justifique porque esta público el informe.

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** El reglamento general es una herramienta que dio **Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se debe Enviar correo masivo a Directores de ERON, Subdirectores y Comandantes de vigilancia la próxima videoconferencia el Director General va a preguntar al Azar ¿el tema de Martha Lucia Álvarez? Y miramos como es que las personas comienzan a llamar o a inquietarse por el asunto.

El Director debe saber para cual patio de debe enviar según el Reglamento General

**Doctora Alejandra Restrepo.** Se emitió la circular 13 de 2017 en la que se ordena la lectura por sesiones del reglamento general y se lidera por el Grupo de Derechos Humanos.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** Es importante que leamos el Reglamento general, los funcionarios no leen y si no conocen el documento de trabajo y más complicado aunque desde aquí no tengamos claro cómo responder las inquietudes de los funcionarios.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se debe hacer público en página para que los funcionarios tengan una herramienta donde consultar, que se enseña en la Escuela Penitenciaria respecto a Derechos Humanos.

**Doctora Alejandra Restrepo.** Se evidencia resistencia por parte de los funcionarios al registro de PPL LGTBI, aduciendo que el funcionario y también tiene sus derechos y se niega a realizar el procedimiento y se cuenta con elementos electrónicos y otros medios para realizar registros.

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Coronel (RA) Gloria Lamo.** Las requisas no deben ser invasivas, no se puede entender que frente a la cantidad de fallos que se tienen la Corte Constitucional, se tenga esa clase de requisas cuando el instituto cuenta con elementos electrónicos, los caninos.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** En Estados Unidos se hace las recomendaciones antes del ingreso y no se toca a las personas y el tema del cacheo se hace a criterio de la persona cuando ya la maquina o el dispositivo sigue dando señal de elemento prohibido, el tema es cultural o es hecho de corrupción.

Si se ordena que el general pase por la máquina, el general pasa por la máquina, la no utilización de los elementos electrónicos es algo que trataré con **Coronel Hugo y Luisa Fernanda.**

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** Resulta que los Directores rotan mucho a los Cónsul de Derechos Humanos y eso no debe ser, se realizan las capacitaciones y los cambian.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Es deber de los Directores ERON dejar los Cónsul de Derechos Humanos deben estar relacionados y no pueden ser cambiado a menos de autorización de esta Dirección.

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** Publicación de diario de Martha Lucia Álvarez Giraldo "MI HISTORIA LA CUENTO YO", se concluyó que se van a imprimir 10.000 ejemplares, el costo asumido por el Ministerio del Interior, el INPEC no estará dentro de la pre publicación, edición, diagramación, INPEC distribuirá los libros por las Direcciones Regionales con tiempo límite en dos meses.

El acto de lanzamiento se realizará el mismo día de disculpas públicas y reconocimiento de responsabilidad, se tiene proyectado en borrados para mediados de noviembre.

Medidas de no repetición: la primera es el cambio del Reglamento General, se encuentra cumplida, la creación de una mesa de trabajo para verificación que la normativa relacionada en el reglamento general sea vea reflejada en los reglamento internos de los ERON; la mesa de seguimiento está compuesta por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior y los peticionarios por supuesto.

El Grupo de Derechos Humanos origino la metodología, el proceso lo va a dinamizar el Min justicia que manifestó ser las secretaria técnica y la idea es que la primera reunión que tenemos para revisar el compromiso que fue haber enviado dos reglamentos de mujeres y dos de hombres seria el 15 de junio. En versión final.

La mesa es para verificar, no para ampliar; el ministerio aprobó que se deben revisar todos los reglamentos, la posición del instituto es que se revisen los ERON en los que estuvo la señora Martha Lucia Álvarez Giraldo.

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Cuál sería el problema de que se hagan los reglamentos de los ERON que cumpla con los lineamientos que se consagran en el Reglamento General y que ellos hagan la vigilancia de los reglamentos de los ERON y si tienen alguna observación, que por intermedio de un derecho de petición o alguna demanda el INPEC lo revisaría.

Que le van a acoplar a algo cuando ya hay un ente rectos que es el Reglamento General?

A las peticiones ya no se le pueden agregar más peticiones, esto así es de nunca acabar

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** En la recomendaciones 3 y 4 de la CIDH, se propuso crear un programa de formación especial piloto en materia Derechos Humanos referido al sector LGTBI, se quería partir desde cero y la Escuela tiene desde el año pasado insumos grandes, buenos y afortunadamente se llegó a un acuerdo donde se requiere contratar una persona especializada desde el Ministerio un pedagogo, desde el INPEC un asesor jurídico experto, con buenas representaciones en la hoja de vida en sector LGTBI, ellos dos van a diseñar el programa de formación piloto, lo van a desarrollar en la escuela sobre los derechos del sector LGTBI en prisión y van a desarrollar unas capacitaciones en seis ERON en los cuales estuvo Martha Lucia Álvarez Giraldo y los peticionarios estuvieron de acuerdo con el piloto.

En el tema de contratación se está haciendo los estudios previos y a la espera que todo se desarrolle en conjunto.

También se pretendía que el instituto creara un observatorio constitucional sobre decisiones judiciales especialmente referidas al tema LGBTI, el instituto manifestó el no por la falta de recursos y se aprovecharía el observatorio de Derechos Humanos que tiene la Defensoría del Pueblo para que le creen un Link y la información que se va a producir la entregarían a nosotros y allí la vamos a capitalizar.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Los reglamentos de los ERON no deben decir nada diferente a lo establecido en el Reglamento General, **Doctor Efraín Moreno Albarán** -el Reglamento General es la norma máxima.

Los reglamentos ya están hechos? Ojo los términos son quince días con los Directores Regionales con documentos físicos y en magnético.

**Doctor Efraín Moreno Albarán.** Los directores regionales no están revisando los reglamentos

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Los reglamentos deben ser revisados y estar aprobados en quince días, si es del caso se hace un grupo de revisión y se aprueban los 135 establecimientos no se da más tiempo para que sean adecuados a los ERON.

## ACTA N° 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

	Se levanta la sesión y se continúa el día lunes los temas de Planeación (Reestructuración grupos internos de trabajo) y Control Interno Disciplinario.
4.	<p><b>Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.</b> Doctor Juan Manuel vamos a hacer la presentación de la reforma estructural y no es para volver a cambiar a corto tiempo, se debe revisar la estructura que tenemos actualmente y no debe obedecer a intereses personales. Seguido a ello la <b>Doctora Constanza Cañón</b> realizará presentación del tema disciplinario, si surgen las temas los abordamos, cabe aclarar que esta sesión es la continuación de lo que veníamos desarrollando el día sábado</p> <p>Hay que revisar el tema del paro nacional y se aprovecha la oportunidad para que los directivos determinen si hay personal que no es necesario que lleguen a laborar y se implemente el teletrabajo con mente amplia y responsable. Se observa que hay funcionarios que llegan y hacen varias actividades diferentes a lo que realmente es el trabajo asignado, al cabo de medio día no tienen un producto de todo lo que se asignó.</p> <p><b>Juan Manuel Riaño Vargas.</b> Se va a mostrar una propuesta de modificación a los Grupos Internos de trabajo, está abierta a sugerencias y recomendaciones.</p> <p><b>Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.</b> Solamente se va a escuchar la intervención del Doctor Juan Manuel y las sugerencias y recomendaciones y posterior a ello se hace la reunión para escuchar a las personas.</p> <p><b>Juan Manuel Riaño Vargas.</b> Se tiene previsto seis puntos: antecedentes, diagnóstico de los grupos de trabajo, criterios técnicos de evaluación (4), análisis de la estructura actual con grupos conformados, estructura orgánica propuesta. Hay modificaciones prioritarias, con tiempo y de realizarse la modificación integral obviamente los tiempos serán mayores.</p> <p><b>Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.</b> Nosotros debemos tener la historia y si no la tenemos perdemos el norte, en una revista de la policía en un discurso mi Gral. Ramírez en 1958, habla al presidente de la República de prisiones como una entidad de la policía. Quiero mirar si en algún momento la policía tuvo el tema de prisiones y dejarlo plasmado, tenemos algún documento hecho? <b>Juan Manuel Riaño Vargas.</b> –si señor se tiene la revista De entre muros para la libertad 2013, y se trató la historia penitenciaria disponible en página Web del INPEC<sup>1</sup></p> <p><b>Juan Manuel Riaño Vargas.</b> Se hace recuento de los decretos y normas que fueron modificando la estructura del INPEC y en la actualidad se tiene el Decreto 4151 de 2011 y la resolución 2122 de 2012 que desarrolla la estructura orgánica y se determinan los grupos de trabajo.</p>

1

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Informes%20y%20Boletines%20Estad%EDsticos/ENTRE%20MUROS%20PARA%20LA%20LIBERTAD%202013.pdf>

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

Todos unidos por los derechos humanos

INPEC

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

INPEC

**Contenido**

- > ANTECEDENTES **1**
- > DIAGNÓSTICO ACTUAL – GRUPOS INTERENDE DE TRABAJO **2**
- > CRITERIOS DE FUNDACIÓN **3**
- > ANÁLISIS ESTRUCTURAL ORGÁNICA **4**
- > ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA (OPPA) **5**
- > RECOMENDACIONES PRIORITARIAS Y RECOMENDACIONES **6**

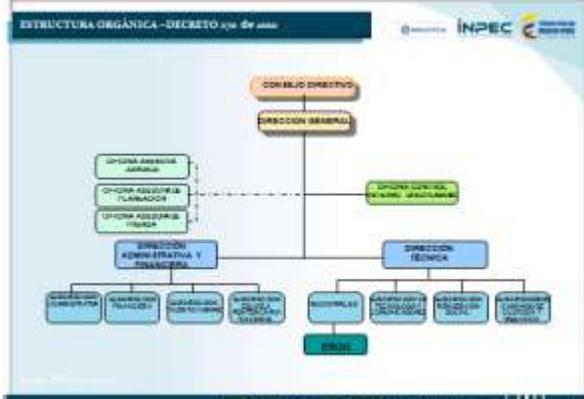
**ANTECEDENTES**

1

**Antecedentes**

1914	1960	1983	1997	1999	2010	2011	2012
Decreto 1242	Decreto 500	Decreto 1890	Decreto 270	Decreto 4151	Resolución 2122	Resolución 2122	Resolución 2122
División de Penal y Medidas de Seguridad Prisionera (MINJUSTICIA)	Adopta estructura y estructura interna del INPEC	Decreto 1890 crea el Fondo de Infraestructura Carcelaria (FC)	Decreto 270 Modifica la estructura del INPEC	Decreto 4151 Modifica la estructura del INPEC	Resolución 2122	Resolución 2122	Resolución 2122

**ESTRUCTURA ORGÁNICA – DECRETO 494 DE 2010**



**ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL**



**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Antecedentes**

Se identificaron las agencias distribuidas como resultado de la revisión de la estructura de los grupos de trabajo



- Algunos grupos ubicados en la Dirección General, no se encuentran asociados a los procesos del SGI. (Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas y Protocolo, Apoyo Espiritual y Prospectiva)
- Se detectaron duplicidad en funciones asignadas a diferentes grupos.

(Apoyo espiritual: numeral 5 artículo 10 Decreto 4151 de 2011, DIRAT Resolución 2121 de 2012; numeral 3 artículo 6 Grupo Apoyo espiritual numeral 3 artículo 10 Grupo de Asociación Social)

- Se detectaron 6 grupos que no tienen asignado personal o no cumplen con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006.

(Relaciones Públicas y de Promoción, Educación Penitenciaria y Carcelaria, Educación comunitaria, Actividades Ocupacionales, Gestión Comunal, y Precontractual)

- Los grupos no están cumpliendo las funciones establecidas en la Resolución No. 2122 de 2012.




2

DIAGNOSTICO ACTUAL - GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO

Estructura grupos de trabajo INPEC / Oficina Asesora de Planeación

7

**DIAGNOSTICO ACTUAL - RESOLUCIÓN 2122 DE 2012**



69  
Grupos  
Sede Central

Dirección General	7
Dirección Gestión Corporativa	17
Dirección Atención y Tratamiento	13
Dirección Escuela de Formación	8
Dirección Custodia y Vigilancia	5
Oficina Asesora de Planeación	4
Oficina Asesora Jurídica	4
Oficina Asesora de Comunicaciones	2
Oficina Sistemas de Información	3
Oficina de Control Interno	3
Oficina Control Interno Disciplinario	3

COSTO ANUAL TOTAL \$ 438.368.774

**DIAGNOSTICO ACTUAL - RESOLUCIÓN 2122 DE 2012**

<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red; text-align: center;">69 Grupos Sede Central</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><td>Dirección General</td><td style="text-align: right;">7</td></tr> <tr><td>Dirección Gestión Corporativa</td><td style="text-align: right;">17</td></tr> <tr><td>Dirección Atención y Tratamiento</td><td style="text-align: right;">13</td></tr> <tr><td>Dirección Escuela de Formación</td><td style="text-align: right;">8</td></tr> <tr><td>Dirección Custodia y Vigilancia</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>Oficina Asesora de Planeación</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>Oficina Asesora Jurídica</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>Oficina Asesora de Comunicaciones</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td>Oficina Sistemas de Información</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>Oficina de Control Interno</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>Oficina Control Interno Disciplinario</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> </table> <p style="font-size: x-small; color: green; text-align: center;">Grupos aprobados por Resolución</p>	Dirección General	7	Dirección Gestión Corporativa	17	Dirección Atención y Tratamiento	13	Dirección Escuela de Formación	8	Dirección Custodia y Vigilancia	5	Oficina Asesora de Planeación	4	Oficina Asesora Jurídica	4	Oficina Asesora de Comunicaciones	2	Oficina Sistemas de Información	3	Oficina de Control Interno	3	Oficina Control Interno Disciplinario	3	<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red; text-align: center;">56 Grupos Sede Central</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><td>Dirección General</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>Dirección Gestión Corporativa</td><td style="text-align: right;">15</td></tr> <tr><td>Dirección Atención y Tratamiento</td><td style="text-align: right;">9</td></tr> <tr><td>Dirección Escuela de Formación</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>Dirección Custodia y Vigilancia</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>Oficina Asesora de Planeación</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>Oficina Asesora Jurídica</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>Oficina Asesora de Comunicaciones</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>Oficina Sistemas de Información</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td>Oficina de Control Interno</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>Oficina Control Interno Disciplinario</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> </table> <p style="font-size: x-small; color: green; text-align: center;">Grupos que cumplen requisitos mínimos</p>	Dirección General	3	Dirección Gestión Corporativa	15	Dirección Atención y Tratamiento	9	Dirección Escuela de Formación	5	Dirección Custodia y Vigilancia	5	Oficina Asesora de Planeación	4	Oficina Asesora Jurídica	3	Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Oficina Sistemas de Información	2	Oficina de Control Interno	3	Oficina Control Interno Disciplinario	3
Dirección General	7																																												
Dirección Gestión Corporativa	17																																												
Dirección Atención y Tratamiento	13																																												
Dirección Escuela de Formación	8																																												
Dirección Custodia y Vigilancia	5																																												
Oficina Asesora de Planeación	4																																												
Oficina Asesora Jurídica	4																																												
Oficina Asesora de Comunicaciones	2																																												
Oficina Sistemas de Información	3																																												
Oficina de Control Interno	3																																												
Oficina Control Interno Disciplinario	3																																												
Dirección General	3																																												
Dirección Gestión Corporativa	15																																												
Dirección Atención y Tratamiento	9																																												
Dirección Escuela de Formación	5																																												
Dirección Custodia y Vigilancia	5																																												
Oficina Asesora de Planeación	4																																												
Oficina Asesora Jurídica	3																																												
Oficina Asesora de Comunicaciones	1																																												
Oficina Sistemas de Información	2																																												
Oficina de Control Interno	3																																												
Oficina Control Interno Disciplinario	3																																												

Fuente: OPIPA y el área

3

**DIAGNOSTICO ACTUAL - RESOLUCIÓN 2122 DE 2012**



3

Oficina Asesora Jurídica 3

**COORDINADORES DE GRUPO - PERSONAL DEL CCV**

<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">2</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">4</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">1</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">1</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">2</p>	<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">1</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">1</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">1</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: red;">4</p>
---	---

16

Total Personal del CCV

Fuente: OPIPA y el área

6

Fuente: OPIPA y el área

11

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Oficina Asesora de Planeación**

- 1. Grupo Estadística
- 2. Grupo Planificación Estratégica
- 3. Grupo Desarrollo Organizacional
- 4. Grupo Programación Presupuestal

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Un grupo de trabajo es un conjunto de personas que se reúnen para cumplir un objetivo común.

**Oficina Asesora Jurídica**

- 1. Grupo Asesoría Laboral
- 2. Grupo Asesoría Penitenciaria
- 3. Grupo Derechos de Petición
- 4. Grupo de Inspección Casativa, Demandas y Defensa Judicial
- 5. Grupo de Recursos y Conceptos
- 6. Grupo de Terceros

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Un grupo de trabajo es un conjunto de personas que se reúnen para cumplir un objetivo común.

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

- 1. Grupo de Comunicación Organizacional
- 2. Grupo de Comunicaciones Públicas
- 3. Grupo de Relaciones Institucionales

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Un grupo de trabajo es un conjunto de personas que se reúnen para cumplir un objetivo común.

**Oficina de Sistemas de Información**

- 1. Grupo de Administración de la Información
- 2. Grupo de Administración de las Tecnologías de la Información
- 3. Grupo de Proyección e Implementación Tecnológica
- 4. Grupo Seguridad de la Información

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Un grupo de trabajo es un conjunto de personas que se reúnen para cumplir un objetivo común.

**Oficina Control Interno**

- 1. Grupo Evaluación de la Gestión del Organismo
- 2. Grupo de Evaluación y Seguimiento
- 3. Grupo Liderazgo Estratégico y Análisis sobre la Prevención

OFICINA CONTROL INTERNO

Un grupo de trabajo es un conjunto de personas que se reúnen para cumplir un objetivo común.

**Oficina Control Interno Disciplinario**

- 1. Grupo de Investigaciones Disciplinarias
- 2. Grupo de Prevención
- 3. Grupo de Secretaría Común

OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Un grupo de trabajo es un conjunto de personas que se reúnen para cumplir un objetivo común.

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Slide 26: Subdirección de Cuerpo de Custodia**  
 1. Grupo de Proyección del Cuerpo de Custodia  
 2. Grupo de Servicio Militar  
 Note: Se requiere realizar mesa de trabajo con el FIC de regularizar las funciones.

**Slide 29: Dirección Custodia y Vigilancia**  
 1. SUBDIRECCIÓN DE CUERPO DE CUSTODIA  
 2. SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

**Slide 27: Subdirección de Seguridad y Vigilancia**  
 1. Grupo de Operativos Especiales  
 2. Grupo de Policía Judicial  
 3. Grupo de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria

**Slide 28: Direcciones Regionales**  
 Dirección Regional - 3. Establecimientos de Residencia del Orden Nacional  
 Note: Se requiere revisar y validar en la personería la Resolución No. 0087 de 2022 y la No. 001 de 2020.

**Slide 29: Dirección de Atención y Tratamiento**  
 1. Subdirección de Atención en Salud  
 2. Subdirección de Atención Psicosocial  
 3. Subdirección de Educación  
 4. Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas

**Slide 30: Subdirección de Atención en Salud**  
 1. Grupo de Alimentación  
 2. Grupo de Aseguramiento en Salud  
 3. Grupo de Salud Pública  
 4. Grupo de Servicios de Salud

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

The image displays ten organizational charts from INPEC, arranged in a 5x2 grid. Each chart represents a different sub-direction or direction within the institution. The charts are as follows:

- Subdirección de Atención Psicosocial:** Includes 4 groups: 1. Grupo de Atención Social, 2. Grupo de Derechos Humanos, 3. Grupo de Tratamiento Penitenciario, and 4. Grupo de Reinserción. Callouts indicate that Group 2 is linked to the 'Dirección General' and Group 4 is linked to the 'Dirección de Atención y Tratamiento'.
- Subdirección de Educación:** Includes 3 groups: 1. Grupo de Educación Penitenciaria y Carcelaria, 2. Grupo de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, and 3. Grupo de Promoción Cultural, Deportiva y Recreativa.
- Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas:** Includes 3 groups: 1. Grupo de Actividades Ocupacionales, 2. Grupo de Actividades Productivas, and 3. Grupo de Gestión Comercial.
- Dirección Escuela de Formación:** Includes 8 areas: 1.1 Área de Formación, 1.2 Área de Gestión, 1.3 Área de Coordinación, 1.4 Área de Gestión y Control y Seguimiento, 1.5 Área de Coordinación, 1.6 Área de Evaluación y Control, 1.7 Área de Gestión Operativa, and 1.8 Comité de Seguimiento. It is divided into 'Subdirección de Secretaría Académica' and 'Subdirección Académica'.
- Subdirección Secretaría Académica:** Includes 4 groups: 1. Grupo Administrativo, 2. Grupo Promociones, 3. Grupo de Servicios Estudiantiles y Proyección Social, and 4. Grupo de Registro y Control. It is further divided into three areas: 1.1 Área de Personal, 1.2 Área de Contratación, and 1.3 Área de Logística.
- Subdirección Académica:** Includes 5 groups: 1. Área de Diseño Curricular, 2. Talleres Regionales, 3. Grupo de Educación Continua, 4. Grupo de Educación Vespertina y Nocturna, 5. Grupo de Formación, and 6. Grupo de Investigación.
- Dirección de Gestión Corporativa:** Includes 9 groups: 1. Grupo Administrativo e Institucional, 2. Grupo Atención al Ciudadano, 3. Grupo Contable, 4. Grupo de Gestión Documental, 5. Grupo Logístico, 6. Grupo de Presupuesto, 7. Grupo de Tesorería, 8. Grupo de Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles, and 9. Grupo de Seguros. A callout indicates that Group 2 is linked to the 'Dirección General'.
- Subdirección de Talento Humano:** Includes 7 groups: 1. Grupo Administración de Talento Humano, 2. Grupo Bienestar Laboral, 3. Grupo Normativa, 4. Grupo de Prestaciones Sociales, 5. Grupo de Perspectivas de Talento Humano, 6. Grupo de Seguridad Social, and 7. Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



**¡ Gracias !**  
planeacion@inpec.gov.co

www.inpec.gov.co

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Juan Manuel Riaño Vargas.** Se hace un paralelo de la estructura orgánica anterior y la vigente. La Dirección Escuela de Formación realizó propuesta y la presentó a la Oficina Asesora de Planeación, se debe hacer una reestructuración bajo los parámetros establecidos en la Guía Metodológica que establece el DAFP, los componentes, el concepto de sector, consejo Directivo y luego a Función Pública.

Esta el estudio técnico, el estudio financiero, y otras variables.

Se señalan los grupos que no están asociados a ningún proceso del SGI, así mismo, encontramos duplicidad de funciones en varios grupos según la resolución 2122 de 2012, se detectó 6 grupos que no cumplen con el requisito de mínimo establecido en el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006, (4 funcionarios), relaciones internacionales y protocolo, Educación penitenciaria y carcelaria, Educación continuada, Actividades ocupacionales, gestión comercial y precontractual.

Téngase en cuenta que esto se da porque aún no se ha estabilizado la planta debido a que falta por nombrar personas de la Convocatoria 250 de 2012, aún se encuentra el uso de lista de elegibles y situaciones de tipo administrativo (renuncias, vacaciones, incapacidades, periodo de prueba, etc), lo que no ha permitido dar cumplimiento al Decreto 2489 de 2006.

Hay grupos que no están cumpliendo las funciones que señala la resolución 2122 de 2012, cuando se realiza trabajo de caracterización de procesos, manifiestan que no realizan funciones que están allí consignadas.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se ordena realizar resoluciones para disolver los grupos que no cumplen con el requisito de la norma.

**Juan Manuel Riaño Vargas.** Hay que tener en cuenta que los contratistas no cuentan en la conformación de grupos, ahora los funcionarios del cuerpo de custodia cuentan porque las funciones que están desempeñando son administrativas diferentes a la seguridad.

Dentro del diagnóstico actual de los grupos internos de trabajo la OFPLA revisó la resolución 2122 de 2012 que desarrolló 69 grupos, resulta que de acuerdo a la proyección presupuestal se programó un total de \$438.368.774 al año.

De los 69 grupos efectivamente funcionan 63 con requisito de Decreto 2489 de 2006, coordinadores de grupos del cuerpo de custodia 2 en grado de capitán, 4 tenientes de seguridad, 01 Inspector Jefe, 02 Inspectores, 01 oficial de tratamiento, 01 oficial logístico, 1 distinguido y 4 dragoneantes. Se trae estas coordinaciones para tener en cuenta el concepto del DAFP.

Adicionalmente se muestran los coordinadores que son funcionarios administrativos 50. Se hace el resumen y se explica nuevamente los grupos que no cumplen con requisito.

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Se está trabajando la información que suministro la Subdirección de Talento Humano respecto al número de funcionarios por grupo.

Dentro de las recomendaciones de la OFPLA los jefes entran a revisar los grupos internos de trabajo a cargo y revisar su cumplimiento respecto al Decreto 2489 de 2006, porque puede darse que hay 5 funcionarios en otro grupo por lo que se recomienda efectuar una redistribución de los funcionarios o fusionar grupos.

**Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño.** Hay que tener en cuenta que en los contratos se tiene la relación del grupo al que pertenece el contratista, entonces al momento de tener que suprimir se debe revisar los grupos de los contratos.

**Doctora Roselín Martínez Rosales.** Los oficiales de tratamiento son de condición diferente porque dentro del manual específico de funciones son del nivel profesional, se debe dar ese alcance teniendo en cuenta el nivel del empleo.

**Juan Manuel Riaño Vargas.** No podemos crear más grupos de los creados, se deben mantener los 69 o menos, se debe cumplir el Decreto 2489 de 2006 y a las funciones establecidas en el Decreto 4151 de 2011, y normas que determinen funciones al Instituto, se da lectura al concepto del DAFP 2016-206-020582-2 del 28 de Julio de 2016.

Por parte de la OFAJU, SUTAH y OFPLA se solicitará una revisión al concepto, la propuesta es continuar con las coordinaciones así como están, hasta que se dé el nuevo concepto o aclaración del mismo.

Previo a la propuesta se hizo reuniones con el coronel Hugo, General (RA) Miranda, Mayor Magnolia y se realizó dos reuniones previas para presentar esta propuesta. Y siguiendo instrucciones a la Dirección General no deben existir Grupos a cargo de ésta, y se propone los movimientos y fusión señalados en las diapositivas. El grupo de proyección de la SUCUV se tenía estimado trasladarlo a la SUTAH, se requiere hacer mesa de trabajo para replantear las funciones.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** En promedio la Dirección de Custodia es la que maneja el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y le corresponde a 12.000 unidades, el grupo de proyección es el único, hay que fortalecer la SUCUV.

Se debe revisar el grupo de servicio militar, la formación de esos hombres corresponde a la escuela.

**Juan Manuel Riaño Vargas.** Posterior a la modificación se debe ajustar y modificar la Resolución 5557 de 2012 y 501 de 2005 que corresponde a los ERON.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Hay que revisar los PPL del proceso de paz y puede presentarse que hay que regresar algunos de ellos a ERON y donde se centraría toda la información de esta condición por la que se da el proceso de paz.

**ACTA Nº 03**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Juan Manuel Riaño Vargas.** Se propone subsanar separando archivo de correspondencia de manera transitoria hasta llegar a nivelar la carga documental, los documentos que por ley corresponde expedir, se basa en experiencia del Ministerio de Educación.

Se propone crear los CERVI regionales con el ánimo de aumentar la cobertura, en la regional noroeste se está haciendo desarrollo de CEDIP y que su operación se haga dentro de uno de los ERON de la misma ciudad donde se encuentre la regional.

**Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.** Se define hacer la reestructuración integral a la Resolución 2122 de 2012, el jueves se debe realizar la siguiente reunión, se habla de 4 meses y debemos arrancar de una vez con las directrices para conformar las mesas participativas con los jefes y no delegable, el que no asista se reforma desde aquí de manera unilateral. Se solicita a la SUBTH revisar el número de funcionarios por grupo y asignar o redistribuir para dar cumplimiento al Decreto 2489 de 2006.

**Juan Manuel Riaño Vargas.** Están abiertas la recomendaciones y el viernes se ilustra el cronograma y paso a paso del trabajo.



5





## ACTA N° 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Duración de la agenda: 2000 y 2007
- Se han dado lineamientos generales en:
  - Definición de roles de apoyo
  - Definición del Sistema de Información Disciplinaria
  - Prioridad a Trámite del proceso verbal
  - Desempeño de los procesos según la Tipología
  - Definición de artículo 51 de la Ley 782 de 2002 - implementación del artículo 51
  - Definición de actividades de atención (recomendaciones, medidas de seguridad, ingreso de elementos probatorios)
  - Utilización de medios tecnológicos para atención de quejas
  - Implementación de quejas
  - Implementación de actividades de atención de quejas
- Se ha realizado capacitación presencial, virtual en:
  - Medidas preventivas para evitar la comisión de conductas disciplinarias a los Directores Regionales, mediante el envío de los ERON de Reglas, Medios Disciplinarios, Recomendaciones, a efectos legales y de tratamiento y acciones de seguridad
  - Capacitación en materia probatoria en los juzgados de la OFIDI y grupos disciplinarios. P. 1
  - 2008 de las regionales con Sistema Probatorio General de Nación
  - Bajo número de fallos por procesos disciplinarios, con recomendaciones legales para el trámite.

**Doctora Constanza Cañón Charry.** Presenta datos cuantitativos y cualitativos de lo que ha sido las quejas y los procesos disciplinarios desde 2012 a 2016, se recibieron 11.397 quejas por la OFIDI, además se conoce de las investigaciones de los directores de ERON, Regionales y funcionarios de la Sede Central.

El ponderado de quejas se mantiene, sin embargo en 2016 fueron 5364 quejas, 10851 quejas han sido tramitadas, se expresa por regionales el promedio de quejas y las tramitadas.

Se incorporó personal a la regional occidental para apoyar la gestión disciplinaria, la regional Viejo Caldas es la que mayor trámite realiza a las quejas.

11770 procesos se han iniciado estos últimos 5 años, 889 fallos en el mismo tiempo. El 72% de las quejas recibidas se termina con inhibitorio, no todo se tramita como proceso 28% se inicia.

Se entrega la información de tipologías más relevantes, la regional central es la que más presenta inasistencia laboral COMEB, frente a esta conducta se ha propuesto y acciones para reducir y prevenir se descuenta por nómina y con esta medida no se obtuvo la meta propuesta.

**Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina.** Considero que el análisis de los 889 fallos cuales son las conductas más recurrentes y no sobre el total de quejas presentadas a la OFIDI, de los inhibitorios no se debería tener en cuenta para las situaciones más relevantes.

**Doctora Constanza Cañón Charry.** 505 quejas relacionadas con violencia física y psicológica, nunca se ha llegado a la tortura cuando se realizan operativos por el GROPE, en cada regional se vienen realizando actividades de prevención para este tipo de conductas.

**Mayor Magnolia Angulo Acevedo.** Se detectó que esa queja es el mismo escrito que los internos presentan pero lo único que cambian es las firmas, eso es una rotación del mismo documento. Esto aumenta las cifras.

**ACTA Nº 03****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Doctora Constanza Cañón Charry.** Igualmente está el tema de incumplimiento de remisiones de internos, se fue a los ERON a verificar el motivo de no llevar los PPL a la remisión, se comprobó que todos los internos se alistan y cuando llega el comandante de remisiones de acuerdo al transporte con el que cuenta determina a quien lleva y a quienes no, se deje de llevar a la autoridad judicial por hasta 15 veces, la justificación de que no hay vehículos para el transporte es una justificación válida. Se debe priorizar cuando hay tutelas o el PPL está próximo al vencimiento de términos.

Con la creación de la USPEC se trasladó 09 funcionarios de profesión abogados, de la regional central, así como 04 funcionarios abogados a la USPEC, se decretó 2 emergencias disciplinarias en 2012 y 2013 en el que se dispuso de un contrato con Centro de Estudios de Derecho Disciplinario por valor de \$450.000.000 ejecutado en las mismas vigencias. Los abogados proferían decisiones de fondo o de trámite en derecho, se recibían los proyectos de las regionales, se controlaba con las revisiones que se solicitaban, no podían practicar pruebas, se tramito más de 8.000 investigaciones.

Se contrató personal por prestación de servicio, para la OFIDI 05 y para cada regional 04 profesionales en derecho, en 2016 se trasladó funcionarios del CCV para apoyar en las direcciones regionales y se vence ese apoyo el 30 de junio. Se discrimina los funcionarios por cada regional.

Se solicitó activar los comités de quejas, se solicitó la actualización del sistema porque hay funcionarios que no alimentan la información, entre otras instrucciones.

El personal es la deficiencia de la OFIDI, el apoyo del personal de guardia se termina el próximo 30 de junio.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** 1. Cuáles son los resultados del plan de contingencia 2016?, 2. Qué paso con el concepto de la procuraduría frente al no empleo de asistenciales de personal administrativo en la práctica de pruebas?

**Doctora Constanza Cañón Charry.** Frente al concepto de la procuraduría, que solamente los empleos que se encuentren ejerciendo el nivel profesional en la función pública están habilitados para ser comisionados en la práctica de pruebas dentro de los procesos disciplinarios, quiere decir eso que solo el profesional de la planta puede practicar pruebas, en la OFIDI hay 4 abogados y se distribuye en ellos todos los procesos y la carga de cada uno es de más de 150 procesos.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** Los CCV que están en la OFIDI o grupos regionales, siendo profesionales del derecho no pueden practicar pruebas y únicamente se dedican a ser secretarios de los profesionales que tienen.

Se hace necesario fortalecer la OFIDI y proveer profesionales para adelantar las tareas asignadas.

## ACTA Nº 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

**Doctora Constanza Cañón Charry.** Para efectos del concepto de la procuraduría se propone que los abogados de jurídica en las regionales se apropien de los casos disciplinarios.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** Realiza lectura del concepto, “solamente los servidores públicos que se encuentren desempeñando el nivel funcional de profesional en la administración pública, están habilitados para ser comisionados en la práctica de pruebas dentro de los procesos disciplinarios....” No permite homologar.....

Cuál es la solución frente al concepto?

No todos los abogados deben estar en OFIDI, allí debe existir de otros niveles para que apoyen la función de la oficina. Se puede apoyar en estudiantes de derecho de las Universidades.

**Doctora Constanza Cañón Charry.** Si coronel, por el volumen de trabajo los abogados que hay no son suficientes para atender el cumulo de trabajo.

Los directores regionales deberían apersonarse de las pruebas y de las audiencias.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** El tema se torna muy crítico y mi general necesita que se muestre el resultado de las contingencias en los periodos de tiempo definidos, se tenga una línea del tiempo dentro del plan de contingencia con un número de quejas y ver el comportamiento y resultados de acuerdo con el personal que se contrató.

**Doctora Constanza Cañón Charry.** Se muestra el comportamiento de las quejas en la OFIDI y por regional, y las que se recibieron este año 2030, con corte a 15 de mayo de 2017, este año se iniciaron 2020 procesos.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** Si la gran deficiencia esta en la regional central, es deber de nosotros volcar todos los esfuerzos para poder acabar con el volumen de quejas.

**Coronel (RA) Gloria Lamo.** Hay que tener en cuenta que se deben realizar actividades de prevención para evitar tantas quejas.

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** Doctora **Constanza** lo que se requiere es que presente a mi general una cifras ajustadas en los tiempos de las contingencias y refleje resultados.

**Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.** Solicito comedidamente sea replantadas las cifras que presenta en materia de DDDHH, es un tema muy sensible frente a diferentes entidades, los temas de derechos humanos son muy sensibles para los medios de comunicación, las instancias de control, cuantas culminan en fallo por violación de los DDHH, la calificación de la conducta de debe reformular.

## ACTA Nº 03

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

**Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido.** Si es de intervenir la regional central mi general manifiesta que todos debemos poner, las dependencias que tienen abogados están en el deber de apoyar la OFIDI y vamos a apoyar la regional central para intervenir ese número de quejas.

Se advierte que por necesidades del servicio se realizarán movimientos de personal por instrucción de mi general.

Se da por terminada la sesión

### COMPROMISOS

1

**Laura Milena Guzmán Pinto.**

Realizar matriz de seguimiento ERON por ERON para tener el control y calificación al cumplimiento de las órdenes impartidas frente a servicios públicos y seguido a ello otra matriz de seguimiento en ahorro de servicios públicos.

Debe presentar a DINPE un estudio de lo que el INPEC Perdió en pago de servicios públicos en el COMEB y cuanto se ha ganado el contratista. para próximo comité

2

**Leonardo Téllez**

Sacar el listado de los vehículos que están a cargo de las direcciones de los ERON

Se ordena realizar el documento que obligue que los vehículos inclusive los recibidos por convenio deben ser pintados con los logos del INPEC.

Realizar el estudio de cuantos carros tanques necesita el INPEC de capacidad mayor para atender las necesidades.

Presentar a DINPE cada semana el avance de la desintegración de los vehículos del Instituto.

Hacer evaluación de que tenemos respecto a ambulancias lo que se puede recuperar de ahí puede salir el vehículo para policía judicial siempre y cuando la norma lo permita el trabajo debe ser muy bien hecho y soportado técnica y jurídicamente, o entregar en comodato a quienes tengan más necesidades.

Reiterar la orden que nadie diferente a quien tiene vehículo asignado puede mover los automotores y los auxiliares bachilleres NO pueden conducir vehículos oficiales.

## ACTA N° 03

<b>3</b>	<p><b>Luisa Fernanda López</b></p> <p>Realizar tarea Mega con la USPEC</p> <p>Realizar oficio con destino a la USPEC que diga ¿Bajo qué criterio la USPEC determina las necesidades el INPEC?</p> <p>Recordar al señor Director General para convocar al señor ministro, Viceministro de Justicia y del Derecho, director de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, para tratar el tema de la revisión de los reglamentos de los ERON.</p> <p>Elaborar oficio a Directores Regionales para que alleguen los reglamentos de los ERON de su jurisdicción a la Oficina Asesora Jurídica, <b>En quince días debe estar los regionales con sus carpetas sustentando.</b></p>
<b>4</b>	<p><b>Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina</b></p> <p>Revisar el tema y los insumos para el ejercicio de la actividad, quien tiene los recursos para la compra de elementos de policía judicial, en caso de ser la USPEC pedir lo que realmente se necesita.</p> <p>Proyectar cuantos vuelos o desplazamientos se materializan al mes con personal de alto perfil.</p> <p>Reunir a todos los conductores que están bajo el contrato pasado a ver que experiencias tuvieron con la situación de los vehículos.</p>
<b>5</b>	<p><b>Teniente Coronel Elianne Katherine Gaitán Serrano.</b></p> <p>Conformar un grupo para arregla el tema de seguros con el perfil de funcionarios plazo quince días.</p>
<b>6</b>	<p><b>Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón.</b></p> <p>Enviar correo masivo a Directores de ERON, Subdirectores y Comandantes de vigilancia la próxima videoconferencia el Director General va a preguntar al Azar ¿el tema de Martha Lucia Álvarez?</p> <p>Realizar circular para aplicación de procedimiento para la elaboración de Reglamentos de ERON y plantillas asociadas</p>
<b>7</b>	<p><b>Ingeniera Adriana Cetina Hernández, Doctor Carlos Zambrano, Coordinador Derechos Humanos</b></p> <p>Propuesta de cómo se va diseñar algo en la página para publicar herramientas de procedimientos y el Reglamento General Plazo quince días</p>

## ACTA Nº 03

<b>8</b>	<p><b>Doctora Alejandra Restrepo.</b></p> <p>Solicitar a Directores de ERON los datos personales de los Cónsul de Derechos Humanos, e impartir la instrucción que estos funcionarios no deben ser cambiados a menos que exista autorización de la Dirección General del INPEC</p>
<b>9</b>	<p><b>Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido, Doctor Efraín Moreno Albarán</b></p> <p>Entregar a Dirección General los Reglamento de los ERON plazo 15 días Deben estar en la Dirección General los Directores Regionales con los documentos físicos y en magnético. plazo 15 días</p>
<b>10</b>	<p><b>Doctora Luz Miryam Tierradentro</b></p> <p>Disolver los grupos que no cumplen con el requisito del Decreto 2489 de 2006. Mediante resolución.</p> <p>Los encargos se deben exponer a comité de coordinación institucional y debe ser también tema de videoconferencia.</p> <p>Solicitar aclaración de concepto DAFP 2016-206-020582-2 del 28 de Julio de 2016, en coordinación con la Oficinas asesoras Jurídica y de Planeación.</p>
<b>11</b>	<p><b>Juan Manuel Riaño Vargas.</b></p> <p>Realizar circular “Mesas para la reestructuración de Grupos Internos de Trabajo del INPEC” con cronograma.</p> <p>Enviar a los asistentes la presentación que se utilizó el día de hoy.</p>

### PROXIMA REUNIÓN

**Jueves 08 de junio de 2017**

**ACTA Nº 03**

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Directorio INPEC	BG Jorge Valenzuela	[Firma]
DECCIV	CR Hugo Valenzuela	[Firma]
DGEC	José Nemesio Marcos A	[Firma]
SUCIC	M. MAHOLIA ANGLITA	[Firma]
D. General	CR (C) Efraín O. Aragón S	[Firma]
Directorio Irial	Luz María López Soto	[Firma]
Directorio Atención y Tratamiento	Kayela Huancay Piroko	[Firma]
SUGEC	Sandra Patricia González B	[Firma]
Oficial Balace	CT. Vicente Marín O	[Firma]
H. G. (C) (C)	TEODORO FELIX LÓPEZ	[Firma]
DFPCA	JUAN MANUEL BLANCO VARGAS	[Firma]
OFISI	Adriana Catina Hernández	[Firma]
SUBTA	Luz Myriam Fernández	[Firma]
OFATU	Efraín Moreno Albornoz	[Firma]
OFIDI	Constanza Carion Chaves	[Firma]
SUBAD	TC Eltonne Keilton S	[Firma]
Oficio	Carla Alberta Espinoza	[Firma]
EPN.	TC (C) José Fernando Medina B	[Firma]
SUBDA	M. Johanna A. Moruya C.	[Firma]
SUSEV	TC. Manuel Quiñero Medina	[Firma]
Directorio	BG (C) Álvaro Valenzuela	[Firma]
Directorio	CT. ORCA LÓPEZ	[Firma]
Directorio	M. Johana Suarez	[Firma]
OFILA	Angélica Padilla García	[Firma]
SUBED	MARICELA GUERRA	[Firma]
Oficio	Kayela Huancay Piroko	[Firma]
SUBAP	M. José Guzmán Correa	[Firma]
Dir. General	CR (C) Efraín O. Aragón S	[Firma]
OFATU	Efraín Moreno Albornoz	[Firma]
DICIV	CR. Hugo Valenzuela	[Firma]
Directorio	BG (C) Álvaro Valenzuela	[Firma]
SUSEV	TC. Manuel Quiñero Medina	[Firma]
Oficio	Carla Espinoza	[Firma]
EPN.	TC (C) José Fernando Medina B	[Firma]
T. U.		